# Resolución de Gerencia

Breña, 17 de Septiembre del 2021

#### RESOLUCION DE GERENCIA Nº 000214-2021-GG/MIGRACIONES

#### **VISTOS:**

El Informe Nº 000024-2021-UPP/MIGRACIONES, de fecha 31 de marzo de 2021, de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; el Acta Nº 000002-2021-CPE/MIGRACIONES, de fecha 03 de agosto de 2021, del Comité de Planeamiento Estratégico de la Superintendencia Nacional de Migraciones; el Oficio N° 001125-2020/IN/OGPP, de fecha 07 de agosto de 2021, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio del Interior – MININTER; el Oficio Nº D000463-2021-CEPLAN-DNCP, de fecha 08 de septiembre de 2021, de la Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN; la Hoja de Elevación N° 000049-2021-OPP/MIGRACIONES y el Informe Nº 000153-2021-OPP/MIGRACIONES, de fecha 31 de marzo y 10 de septiembre de 2021, respectivamente, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; el Informe Nº 000733-2021-OAJ/MIGRACIONES, de fecha 15 de septiembre de 2021, elaborado por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

#### **CONSIDERANDO:**

Mediante Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, se crea el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN como órgano rector y orientador del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, siendo sus competencias de alcance nacional;

Mediante Resolución de Presidencia de Consejo 2017/CEPLAN/PCD de fecha 02 de mayo de 2017, se aprueba la Directiva N°001-2017-CEPLAN/PCD, "Directiva para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional":

A través de la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo Nº 00016-2019/CEPLAN/PCD, de fecha 25 de marzo de 2019, se modifica la sección 6 de la Guía para el Planeamiento Institucional, modificada por la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo Nº 053-2018/CEPLAN/PCD; así, el sub numeral 5.8 del numeral 5 de la referida Guía para el Planeamiento Institucional establece que el Plan Estratégico Institucional - PEI se modifica, entre otras circunstancias, por recomendaciones provenientes de los informes de evaluación de los planes institucionales:

Mediante Resolución de Superintendencia Nº 000387-2019-MIGRACIONES, de fecha 30 de diciembre de 2019, que aprueba el Plan Estratégico Institucional – PEI 2020-2024 de la Superintendencia Nacional de Migraciones; y, con Resolución de Gerencia N° 00108-2020-GG/MIGRACIONES, de fecha 13 de noviembre de 2020, se aprueba el PEI 2020-2024 Modificado de la Superintendencia Nacional de Migraciones;

Maria Martina Cira FAU 39692 soft Doy V\* B\* 17.09.2021 12:43:27-05:00 N° 000148-2020-MIGRACIONES, publicados el 19 de junio y 01 de julio de 2020, se Con el Decreto Supremo Nº 009-2020-IN y Resolución de Superintendencia aprueba la Sección Primera y Segunda del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Migraciones, respectivamente; y, con Resolución de Superintendencia Nº 000153-2020-MIGRACIONES, se dispone la publicación del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de MIGRACIONES. En ese orden





tivo: Doy V° B° cha: 17.09.2021 11:07:59 -05:00

de ideas, con Resolución de Superintendencia Nº 000154-2020-MIGRACIONES, se aprueba el "Cuadro de equivalencias y siglas de los órganos y unidades orgánicas de la Superintendencia Nacional de Migraciones:

A través de la Resolución de Superintendencia Nº 000223-2020-MIGRACIONES, de fecha 29 de octubre de 2020, se conforma el Comité de Planeamiento y Presupuesto Estratégico de la entidad, de naturaleza permanente;

De otra parte, con Informe Nº 000024-2021-UPP/MIGRACIONES, la Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto cumplió con la elaboración del Informe de Evaluación de Resultados del PEI 2020-2024 Modificado de MIGRACIONES periodo 2020; recomendando, convocar a sesión al Comité de Planeamiento Estratégico para evaluar los resultados del presente informe y tomar las medidas correspondientes; en ese sentido, con Hoja de Elevación N° 000049-2021-OPP/MIGRACIONES, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto eleva a la Gerencia General el mencionado informe de evaluación de resultados del PEI, quien autoriza la convocatoria a sesión del Comité de Planeamiento Estratégico;

En ese contexto, con Acta Nº 000002-2021-CPE/MIGRACIONES, de fecha 03 de agosto de 2021, el Comité de Planeamiento Estratégico de la Superintendencia Nacional de Migraciones acuerda lo siguiente: i) aprobar las modificaciones del PEI 2020-2024 de MIGRACIONES que se proponen en la citada acta, y ii) aprobar el documento del PEI 2020-2024 Modificado de MIGRACIONES;

Con Oficio N° 001125-2020/IN/OGPP, de fecha 07 de agosto de 2021, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio del Interior - MININTER remite el Informe N° 000112-2021-N-OGPP-OPE, en el que se emite opinión técnica favorable sobre el PEI 2020-2024 Modificado (2da Modificación) de la Superintendencia Nacional de Migraciones;

Igualmente, con Oficio Nº D000463-2021-CEPLAN-DNCP, de fecha 08 de septiembre de 2021, la Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN señala que, ha elaborado el Informe Técnico NºD000231-2021-CEPLAN-DNCPPEI, concluyendo, entre otros puntos, que el Plan Estratégico Institucional PEI 2020 – 2024 Modificado, ha sido modificado en aplicación a las orientaciones que establece la Directiva de actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional y la Guía para el Planeamiento Institucional; recomendando, entre otros aspectos, continuar con los trámites correspondientes para su aprobación mediante acto resolutivo y disponer su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad;

Es por lo mencionado anteriormente que, con Informe Nº 000153-2021-OPP/MIGRACIONES, de fecha 10 de septiembre de 2021, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto recomienda aprobar el PEI 2020-2024 Modificado de la Superintendencia Nacional de Migraciones mediante acto resolutivo y disponer su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad:

Asimismo, mediante el Informe Nº 000733-2021-OAJ/MIGRACIONES, de fecha 15 de septiembre de 2021, con base en lo informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Oficina de Asesoría Jurídica, considera que resulta jurídicamente viable la aprobación del Plan Estratégico Institucional 2020-2024 Modificado de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES;

De acuerdo con lo dispuesto en el literal a) del numeral 1.2 del artículo 1º de la Resolución de Superintendencia Nº 000004-2021-MIGRACIONES, modificada por Resolución de Superintendencia Nº 000015-2021-MIGRACIONES, se delega en el Gerente General la facultad de aprobar las modificatorias del Plan Estratégico Institucional;

Estando a lo propuesto y contando con la opinión favorable y visto de las Oficinas de Planeamiento y Presupuesto y de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1130, que crea la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES y el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Migraciones, publicado a través de la Resolución de Superintendencia Nº 000153-2020-MIGRACIONES:

#### **SE RESUELVE:**

- **Artículo 1º.-** Aprobar el Plan Estratégico Institucional 2020-2024 Modificado de la Superintendencia Nacional de Migraciones MIGRACIONES, documento que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.
- **Artículo 2º.-** El cumplimiento de la programación considerada en el Plan Estratégico Institucional PEI 2020-2024 Modificado de la Superintendencia Nacional de Migraciones, es de responsabilidad de los órganos y unidades orgánicas de la entidad.
- **Artículo 3º.-** Encargar a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto el seguimiento y la evaluación del cumplimiento del Plan Estratégico Institucional POI 2020-2024 Modificado de la Superintendencia Nacional de Migraciones.
- **Artículo 4º.-** Disponer que la presente Resolución y su anexo sean publicados por la Oficina General de Tecnologías de Información y Comunicaciones, en la página Portal Institucional de la Superintendencia Nacional de Migraciones MIGRACIONES (<a href="www.migraciones.gob.pe">www.migraciones.gob.pe</a>) y en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad.

Registrese y comuniquese.

FRANCISCO RICARDO MIGUEL RIOS VILLACORTA

GERENTE GENERAL
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

# PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL PEI 2020 – 2024 MODIFICADO



Breña, Agosto 2021







## **CONTENIDO**

Presentación	03
1. Declaración de la Política Institucional	04
2. Misión Institucional	05
3. Objetivos Estratégicos Institucionales	05
4. Acciones Estratégicas Institucionales	06
5. Ruta Estratégica	08
6. Anexos	10
Anexo B-1: Matriz de Articulación de Planes	
Anexo B-2: Matriz del Plan Estratégico Institucional	
Anexo B-3: Ficha técnica de indicadores	
Anexo 01: Marco estratégico, vinculación con planes y políticas nacionales	
Anexo 02: Diagnóstico situacional	
Anexo 03: Situación futura deseada	
Glosario de Términos	



















#### **PRESENTACIÓN**

El Plan Estratégico Institucional PEI 2020-2024 de la Superintendencia Nacional de Migraciones- MIGRACIONES orienta el accionar para el logro de los objetivos planteados, ha sido formulado teniendo en cuenta sus competencias en materia de política migratoria interna y su participación en la política de seguridad interna y fronteriza.

El cumplimiento de dichos objetivos espera ampliar la presencia de MIGRACIONES a nivel nacional y en distritos de frontera priorizados, que la población cuente con documentos de viaje e identificación con estándares de seguridad internacional y atención oportuna, intensificar la verificación y fiscalización migratoria, con un sistema integrado de información migratoria y software desarrollados in house. A fin de contribuir al orden público y la seguridad interna del país, procurando una migración segura, regular y ordenada

El Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), en su calidad de ente rector, a través de la "Guía para el planeamiento institucional", establece que las entidades públicas deben contar con los instrumentos de gestión, como el Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Operativo Institucional (POI), en el marco del ciclo del planeamiento estratégico para la mejora continua aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 016-2019/CEPLAN/PCD de fecha 25MAR2019.

En tal sentido, el Comité y Equipo Técnico de Planeamiento Estratégico conformado mediante Resolución de Superintendencia N° 324-2017-MIGRACIONES, con la finalidad de llevar a cabo el proceso de formulación del Plan Estratégico Institucional - PEI resaltando que el desarrollo de las pautas metodológicas se realizó con participación permanente del Equipo Técnico, conformado por representantes de los órganos de línea y direcciones generales de MIGRACIONES; quienes, en diferentes reuniones y talleres de trabajo, cumplieron con aplicar lo dispuesto en la guía del CEPLAN. El desarrollo del presente instrumento de gestión contó con la validación del Comité de Planeamiento Estratégico Institucional en todas sus etapas. Es de resaltar el acompañamiento técnico de representantes del CEPLAN, y del Ministerio del Interior, sector al cual nos encontramos adscritos.

Se desarrollaron las tres primeras fases del ciclo del planeamiento estratégico para la mejora continua; 1. Conocimiento integral de la realidad, 2. Futuro deseado, 3. Políticas y plan coordinado.

El presente PEI contiene la Declaración de Política Institucional, la Misión Institucional, contempla cinco objetivos estratégicos institucionales (OEI), los cuales están articulados con los ejes de la Política General de Gobierno al 2021, a los objetivos estratégicos del Sector Interior, referidos al orden interno en el ámbito nacional y a la mejorar de la atención de los servicios que la ciudadanía demanda. Asimismo, dichos objetivos se plasmarán con la ejecución de dieciséis acciones estratégicas institucionales, las cuales serán medidas, en la etapa de seguimiento y evaluación, a través de 24 indicadores, según las metas planteadas para el periodo de vigencia del PEI 2020 – 2024.

Mediante Decreto Supremo Nº 009-2020-IN, de fecha 19JUN2020, se aprueba la Sección Primera del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Migraciones; asimismo, mediante Resolución de Superintendencia Nº 000148-2020-MIGRACIONES, de fecha 29JUN2020, se aprueba la Sección Segunda del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Migraciones y se establece en un plazo de 90 días para su implementación.

En este sentido, se presenta el PEI 2020-2024 Modificado de MIGRACIONES, con las equivalencias y siglas de los órganos y unidades orgánicas de la entidad, y el ajuste de metas de los indicadores de objetivos y acciones estratégicas institucionales, en los cuales tiene incidencia la pandemia de coronavirus COVID-19.



Firmado digitalmente por TORRES SALAS Maria Martina Cira FAU 20551239692 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 16.09.2021 19:22:33 -05:00





Firmado digitalmente por YABAR DAVILA Sara Lidia FAU 20551239692 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 08.09.2021 18:13:57 -05:00











#### DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL

La Superintendencia en cumplimiento de la Política General de Gobierno y Políticas nacionales en las cuales participa, busca una eficiente gestión migratoria con servicios migratorios seguros y ágiles, impulsando la transformación digital, la mejora continua y el fortalecimiento de sus capacidades, en el marco del respeto de los derechos humanos de los migrantes en armonía con la seguridad nacional, orden interno y público, bajo los principios de transparencia, integridad y ética.

Para el cumplimiento de lo antes mencionado, se establecen los siguientes lineamientos:

- Alcanzar presencia a nivel nacional, ampliando la cobertura de atención en todas las regiones del Perú.
- 2. Fortalecer el Registro de Información Migratoria (RIM). Integrando las bases de datos y la interoperabilidad con entidades nacionales y extranjeras.
- 3. Consolidar el control migratorio con la implementación de la Sala de Análisis de Movimiento Migratorio, la mejora de la interoperabilidad y la apertura de nuevos puestos de control, que asegure el impedimento de ingreso/salida de personas indebidas y las que infringen las leyes migratorias y altere la seguridad nacional, el orden interno y público.
- Fortalecer la verificación y fiscalización migratoria, que contribuya a mantener la seguridad nacional, orden interno y público en cumplimiento de las normas migratorias.
- 5. Fortalecer la infraestructura tecnológica, el desarrollo in house de software y la conectividad, que posibiliten la automatización y digitalización de los procesos como pilares de la transformación digital institucional, teniendo como objetivo mejorar la satisfacción del usuario.

















#### II. MISIÓN INSTITUCIONAL

En el marco de las competencias de la entidad, establecido en el Decreto Legislativo N° 1130, que crea la Superintendencia Nacional de Migraciones, se procedió a definir la misión institucional, la cual es la razón de ser de la entidad y refleja el objetivo general de la entidad para atender a la población, considerando las prioridades institucionales y las expectativas de la población.

En el siguiente cuadro se menciona los elementos que conforma la misión institucional:

Cuadro 01. Elementos de la misión institucional

Rol central de la entidad	Población	Atributos
Conducir la política migratoria interna	personas nacionales y extranjeras	Oportuna, transparente, segura e íntegra respetuosa de los derechos humanos de los migrantes en armonía con la seguridad nacional, orden interno y público.

#### Misión institucional:

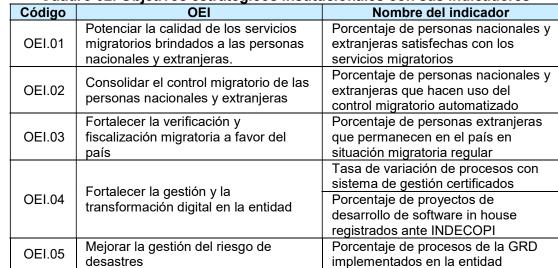
"Conducir la política migratoria interna a favor de las personas nacionales y extranjeras de manera oportuna, transparente, segura e íntegra, respetuosa de los derechos humanos de los migrantes en armonía con la seguridad nacional, orden interno y público".

#### III. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

Los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) definen los resultados que la entidad espera lograr para satisfacer las expectativas de la población que atiende y las condiciones internas en cumplimiento de las funciones de MIGRACIONES, de acuerdo a sus competencias.

En el siguiente cuadro se mencionan los objetivos estratégicos institucionales con sus respectivos indicadores para medir su cumplimiento:

Cuadro 02. Objetivos estratégicos institucionales con sus indicadores









rmado digitalmente por YABAR AVILA Sara Lidia FAU 0551239692 soft otivo: Doy V° B° scha: 08.09.2021 18:15:54 -05:00











#### IV. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES

Las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) son iniciativas que contribuyen a implementar la estrategia establecida por los OEI, las cuales se concretan en los servicios que la entidad entrega a sus usuarios, tomando en cuenta sus competencias y funciones.

En el siguiente cuadro se describen las acciones estratégicas institucionales con sus respectivos indicadores:

## Cuadro 03. Acciones estratégicas institucionales con sus indicadores, por OEI

**OEI.01** Potenciar la calidad de los servicios migratorios brindados a las personas nacionales y extranjeras

Código	AEI	Nombre del indicador
	Servicios migratorios automatizados	Porcentaje de requerimientos
AEI.01.01	brindados a las personas	informáticos de automatización de
	nacionales y extranjeras	servicios migratorios implementados
AEI.01.02	Procedimientos administrativos y servicios con expediente electrónico implementados en beneficio de las personas extranjeras	Porcentaje de procedimientos administrativos y servicios con expediente electrónico implementados
AEI.01.03	Documentos de viaje e identificación con cobertura de emisión a nivel nacional	Porcentaje de regiones donde se emiten documentos de viaje e identificación

OEI.02 Consolidar el control migratorio de las personas nacionales y extranjeras

Código	AEI	Nombre del indicador
AEI.02.01	Control migratorio con registro biométrico (dactilar, facial e iris) implementado para las personas nacionales y extranjeras	Porcentaje de puestos de control que usan registro biométrico (dactilar, facial o iris) para el control migratorio
AEI.02.02	Zona fronteriza con presencia de MIGRACIONES para atender a personas nacionales y extranjeras	Porcentaje de distritos de frontera priorizados con presencia de MIGRACIONES
AEI.02.03	Salas de Análisis y Movimientos Migratorios interconectadas para el	Porcentaje de componentes de la Sala de Análisis de Movimiento Migratorio implementados
AE1.02.03	perfilamiento de personas nacionales y extranjeras	Número de personas analizadas en las Salas de Análisis y Movimientos Migratorios
AEI.02.04	Registro de Información Migratoria (RIM) unificado con	Porcentaje de componentes del Registro de Información Migratorio (RIM) implementados
AE1.02.04	interoperabilidad con entidades nacionales e internacionales	Porcentaje de entidades nacionales e internacionales que realizan interoperabilidad con el RIM







nado digitalmente por YABAR /ILA Sara Lidia FAU 51239692 soft ivo: Doy V° B° ha: 08.09.2021 18:16:25 -05:00











#### OEI.03 Fortalecer la verificación y fiscalización migratoria a favor del país

Código	AEI	Nombre del indicador
AEI.03.01	Puestos de Verificación Migratoria - PVM implementados en lugares estratégicos para la verificación de personas nacionales y extranjeras	Porcentaje de lugares estratégicos con Puestos de Verificación Migratoria - PVM
AEI.03.02	Verificación y fiscalización migratoria segura y oportuna a nivel nacional	Tasa de variación de personas puestas a disposición de la PNP en los operativos de verificación y fiscalización migratoria

#### OEI.04 Fortalecer la gestión y la transformación digital en la entidad

Código	AEI	Nombre del indicador
	Procesos gestionados bajo el	Porcentaje de macroprocesos
AEI.04.01	enfoque de la modernización	gestionados bajo el enfoque de la
	pública	modernización pública
	Infraestructura tecnológica moderna	Porcentaje de dependencias y puestos
AEI.04.02	ı	de control con contingencia del servicio
AL1.04.02	entidad	con Infraestructura tecnológica moderna
		con mayores capacidades
AEI.04.03	Software desarrollados in house	Número de proyectos de desarrollo de
AL1.04.00	para la entidad	software in house culminados
	Programa de capacidades	Porcentaje de personal con resultado
AEI.04.04		mayor al 75% del nivel de efectividad de
	el personal de la entidad	lo aprendido en el curso
	Integridad y lucha contra la	Porcentaje de subcomponentes del
AEI.04.05	corrupción fortalecida en el personal	Modelo de Integridad en la entidad
	de la entidad	implementados
AEI.04.06	Gestión fortalecida de la entidad	Índice de favorabilidad mediática de la entidad

#### OEI.05 Mejorar la gestión del riesgo de desastres

Código	AEI	Nombre del indicador
	Planes implementados que	Porcentaje de planes de la Gestión del
AEI.05.01	comprende la Gestión del Riesgo	Riesgo de Desastres implementados en
	de Desastres	la entidad







irmado digitalmente por YABAR AVILA Sara Lidia FAU 0551239692 soft lotivo: Doy V° B°











#### **RUTA ESTRATÉGICA**

MIGRACIONES establece un orden de prioridad único y ascendente para los OEI y AEI y así facilita la asignación de recursos. La priorización se presenta a continuación:

			Cuadro	Cuadro 04. Ruta Estratégica							
Prioridad	Código	OEI Descripción	Vinculación con la PGG	Prioridad	Código	AEI Descripción	Vinculación con la PGG	UO Responsable			
	Codigo	Potenciar la calidad de los servicios	CON 10 T CC	1	AEI.01.01	Servicios migratorios automatizados brindados a las personas nacionales y extranjeras	EJE 2, LIN 2.2	Oficina de Tecnologías de Información y Comunicaciones / Dirección de Gestión Técnica y Fiscalización Migratoria / Dirección de Registro y Control Migratorio / Unidad de Gestión Documental			
1	OEI.01	migratorios brindados a las personas nacionales y extranjeras	EJE 2, LIN 2.2	2	AEI.01.02	Procedimientos administrativos y servicios con expediente electrónico implementados en beneficio de las personas extranjeras	EJE 2, LIN 2.2	Oficina de Tecnologías de Información y Comunicaciones / Dirección de Gestión Técnica y Fiscalización Migratoria / Unidad de Gestión Documental			
				3	AEI.01.03	Documentos de viaje e identificación con cobertura de emisión a nivel nacional	EJE 2, LIN 2.2	Dirección de Operaciones			
				1	AEI.02.01	Control migratorio con registro biométrico (dactilar, facial e iris) implementado para las personas nacionales y extranjeras	EJE 4, LIN 4.5	Dirección de Operaciones			
		Consolidar el control		2	AEI.02.02	Zona fronteriza con presencia de MIGRACIONES ppara atender a personas nacionales y extranjeras	EJE 4, LIN 4.5	Dirección de Operaciones			
2	OEI.02	migratorio de las personas nacionales y extranjeras	EJE 4, LIN 4.5	3	AEI.02.03	Salas de Análisis y Movimientos Migratorios interconectadas para el perfilamiento de personas nacionales y extranjeras	EJE 4, LIN 4.5	Dirección de Registro y Control Migratorio			
				4	AEI.02.04	Registro de Información Migratoria (RIM) unificado con interoperabilidad con entidades nacionales e	EJE 4, LIN 4.5	Dirección de Registro y Control Migratorio			







internacionales







Prioridad		OEI	Vinculación	Prioridad		AEI	Vinculación	UO
Prioridad	Código	Descripción	con la PGG	Prioridad	Código	Descripción	con la PGG	Responsable
3	OEI.03	Fortalecer la verificación y fiscalización migratoria a favor del país	EJE 4, LIN 4.5	1	AEI.03.01	Puestos de Verificación Migratoria - PVM implementados en lugares estratégicos para la verificación de personas nacionales y extranjeras	EJE 4, LIN 4.5	Dirección de Operaciones
		lavoi dei pais		2	AEI.03.02	Verificación y fiscalización migratoria segura y oportuna a nivel nacional	EJE 4, LIN 4.5	Dirección de Gestión Técnica y Fiscalización Migratoria / Dirección de Operaciones
				1	AEI.04.01	Procesos gestionados bajo el enfoque de la modernización pública	EJE 2, LIN 2.2	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
				2	AEI.04.02	Infraestructura tecnológica moderna con mayores capacidades para la entidad	EJE 2, LIN 2.2	Oficina de Tecnologías de Información y Comunicaciones
		Fortalecer la gestión y la	EJE 2.	3	AEI.04.03	Software desarrollados in house para la entidad	EJE 2, LIN 2.2	Oficina de Tecnologías de Información y Comunicaciones
4	OEI.04	transformación digital en la entidad	LIN 2.2	4	AEI.04.04	Programa de capacidades fortalecido permanentemente para el personal de la entidad	EJE 2, LIN 2.2	Oficina de Recursos Humanos
				5	AEI.04.05	Integridad y lucha contra la corrupción fortalecida en el personal de la entidad	EJE 2, LIN 2.2	Oficina de Integridad Institucional
				6	AEI.04.06	Gestión fortalecida de la entidad	EJE 2, LIN 2.2	Unidad de Imagen y Comunicación
5	OEI.05	Mejorar la gestión del riesgo de desastres	EJE 2, LIN 2.2	1	AEI.05.01	Planes implementados que comprende la Gestión del Riesgo de Desastres	EJE 2, LIN 2.2	Gerencia General



Motivo: Doy V° B° Fecha: 08.09.2021 18:18:01 -05:00















#### VI. ANEXOS

- Anexo B-1: Matriz de Articulación de Planes
- Anexo B-2: Matriz del Plan Estratégico Institucional
- Anexo B-3: Ficha técnica de indicadores
- Anexo 01: Marco estratégico, vinculación con planes y políticas nacionales
- Anexo 02: Diagnóstico situacional
- Anexo 03: Situación futura deseada
- Glosario de Términos

















#### Anexo B-1. Matriz de Articulación de Planes

Obje	etivo Estratégio	o Sectorial	А	cción Estratégica Secto	rial	Obje	etivo Estratégico I	nstitucional	
Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Enunciado	Nombre del indicador	Explicación de Relación Causal con OES o AES
	Fortalecer el Orden	Número de organizaciones criminales desarticuladas		Implementar la política migratoria	No	OE1.02	Consolidar el control migratorio de las personas nacionales y extranjeras	Porcentaje de personas nacionales y extranjeras que hacen uso del control migratorio automatizado	Se brindará el control migratorio en la mayor zona fronteriza a nivel nacional y con registro biométrico, lo cual permitirá que la movilidad humana sea segura, regular y ordenada; contribuyendo al orden interno del país.  Asimismo, dicho control responde a la implementación de la política migratoria, donde se plasma los mecanismos para una adecuada gestión migratoria.
OES.03	Interno en el ámbito nacional	de las diferentes modalidades de delito	AES.03.08	pontuca migratoria para una adecuada gestión migratoria	presenta	OEI.03	Fortalecer la verificación y fiscalización migratoria a favor del país	Porcentaje de personas extranjeras que permanecen en el país en situación migratoria regular	Con la verificación y fiscalización migratoria efectuada en lugares estratégicos, con herramientas tecnológicas adecuadas y verificando el cumplimiento de la legislación migratoria, favorecerá a que la permanencia de extranjeros en el país sea regular; lo cual contribuye al orden interno del país.  Asimismo, dichos mecanismos de verificación y fiscalización migratoria responden a la implementación de la política migratoria.
	Mejorar la		AES.04.02	Implementar e integrar los módulos de atención en el Sector Interior para una mejora de la calidad de los servicios que se brinda a la ciudadanía en el ámbito nacional.	No presenta	OEI.01	Potenciar la calidad de los servicios migratorios brindados a las personas nacionales y extranjeras	Porcentaje de personas nacionales y extranjeras satisfechas con los servicios migratorios	Se prevé potenciar la calidad de los servicios migratorios, mediante el uso del expediente electrónico, sistema integrado de información, buscando estandarizar los servicios en Lima y las 24 regiones del país, con la finalidad de acercar el Estado a la población; de igual manera, se aplicará mecanismos para interoperar con entidades nacionales e internacionales; todo ello en busca de brindar una mejor calidad de servicios a la ciudadanía y contribuyendo al orden interno del país.
OES.04	atención de los servicios que la ciudadanía	Porcentaje de la población que confía en la PNP	AES.04.01	Fortalecer el sistema administrativo de modernización de la gestión pública en el	No presenta	OEI.05	Mejorar la gestión del riesgo de desastres	Porcentaje de procesos de la GRD implementados en la entidad	Se fortalecerá la gestión institucional con la implementación de sistemas de gestión, el Modelo de Integridad del
	demanda		AES.04.03	Sector Interior.  Disminuir los niveles actuales de corrupción en el sector impulsando la doctrina y valores institucionales.	No presenta	OEI.04	Fortalecer la gestión y la transformación digital en la entidad	Tasa de variación de los procesos con sistema de gestión certificados Porcentaje de proyectos de desarrollo de software in house registrados ante	Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción y la Gestión del Riesgo de Desastres, desarrollo de software in house que faciliten brindar los servicios a la población, mejorando los canales de atención y el uso del lenguaje inclusivo, se espera lograr la satisfacción de los usuarios; ello contribuye a la modernización de la gestión, lucha contra la corrupción y mejorar la calidad de los servicios que se brinda a la ciudadanía.



Firmado digitalmente por YABAR DAVILA Sara Lidia FAU 20551239692 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 08.09.2021 18:19:01 -05:00





Firmado digitalmente por TORRES SALAS Maria Martina Cira FAU 20551239692 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 16.09.2021 19:25:09 -05:00











#### Anexo B-2 MATRIZ DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Firmado digitalmente por TORRES SALAS Maria Martina Cira FAU 20551239692 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 16.09.2021 19:25:58 -05:00

MIGRACIONES

Sector: Interior

Pliego: Superintendencia Nacional de Migraciones - MIGRACIONES

Periodo: 2020-2024

Misión Institucional: Conducir la política migratoria interna a favor de las personas nacionales y extranjeras de manera oportuna, transparente, segura e íntegra, respetuosa de los derechos humanos de los migrantes en armonía con la seguridad nacional, orden interno y público.

	OEI / AEI			Línea	base	Valor	actual	Logros	sesperad	los en el	periodo d	Unidad Orgánica responsable del	
Código	Descripción	Nombre del indicador	Método de cálculo	Valor	2018	Valor	2019	2020	2021	2022	2023	2024	indicador
OEI.01	Potenciar la calidad de los servicios migratorios brindados a las personas nacionales y extranjeras	Porcentaje de personas nacionales y extranjeras satisfechas con los servicios migratorios	(Número de personas nacionales y extranjeras encuestadas satisfechas con los servicios migratorios / Número total de personas nacionales y extranjeras encuestadas que reciben los servicios migratorios)x100	92.0%	2018	93.0%	2019	93.0%	93.5%	93.5%	94.0%	94.5%	Dirección de Operaciones
Acción es	tratégica del OEI.01		,										
AEI.01.01	Servicios migratorios automatizados brindados a las personas nacionales y extranjeras	Porcentaje de requerimientos informáticos de automatización de servicios migratorios implementados	(Número de requerimientos informáticos de automatización de servicios migratorios implementados / Número de requerimientos informáticos de automatización de servicios migratorios solicitados por los órganos y/o unidades orgánicas) x100	80%	2018	80%	2019	84%	88%	94%	98%	100%	Oficina de Tecnologías de Informació y Comunicaciones
AEI.01.02	Procedimientos administrativos y servicios con expediente electrónico implementados en beneficio de las personas extranjeras	Porcentaje de procedimientos administrativos y servicios con expediente electrónico implementados	(Número de procedimientos administrativos y servicios con expediente electrónico implementados / Número total de procedimientos administrativos y servicios que usarán expediente electrónico) x 100	4%	2020	4%	2020	4%	5%	18%	36%	54%	Unidad de Gestión Documental
AEI.01.03	Documentos de viaje e identificación con cobertura de emisión a nivel nacional	Porcentaje de regiones donde se emiten documentos de viaje e identificación	(Número de regiones donde se emiten documentos de viaje e identificación / Número total de regiones del país) x 100	60%	2018	60%	2019	60%	76%	88%	96%	100%	Dirección de Operaciones
OEI.02	Consolidar el control migratorio de las personas nacionales y extranjeras	Porcentaje de personas nacionales y extranjeras que hacen uso del control migratorio automatizado	(Número de personas nacionales y extranjeras que hacen uso del control migratorio automatizado / Número total de personas nacionales y extranjeras que pueden pasar por el control migratorio automatizado) x 100	4%	2018	10%	2019	2%	11%	24%	25%	46%	Dirección de Operaciones
Acción es	tratégica del OEI.02												
AEI.02.01	Control migratorio con registro biométrico (dactilar, facial e iris) implementado para las personas nacionales y extranjeras	Porcentaje de puestos de control que usan registro biométrico (dactilar, facial o iris) para el control migratorio	(Número de puestos de control que usan registro biométrico / Número total de puestos de control) x 100	4%	2018	40%	2019	38%	47%	63%	78%	100%	Dirección de Operaciones
AEI.02.02	Zona fronteriza con presencia de MIGRACIONES para atender a personas nacionales y extranjeras	Porcentaje de distritos de frontera priorizados con presencia de MIGRACIONES	(Número de distritos de frontera priorizados con presencia de MIGRACIONES / Total de distritos de frontera priorizados) x 100	62%	2018	66%	2019	66%	69%	76%	79%	83%	Dirección de Operaciones
AEI.02.03	Salas de Análisis y Movimientos Migratorios interconectadas para el perfilamiento de personas nacionales y extranjeras	Porcentaje de componentes de la Sala de Análisis de l Movimiento Migratorio implementados	(Número de componentes de la Sala de Análisis de Movimiento Migratorio implementados / Número total de componentes de la Sala de Análisis de Movimiento Migratorio) x 100	0%	2018	0%	2019	80%	100%	100%	100%	100%	Dirección de Registro y Control Migratorio
	Tracionales y extratijeras	Número de personas analizadas en las Salas de Análisis y Movimientos Migratorios	Número de personas analizadas en las Salas de Análisis y Movimientos Migratorios	58	2020	58	2020	58	59,400	64,300	69,100	73,900	Dirección de Registro y Control Migratorio
	Registro de Información Migratoria	Porcentaje de componentes del Registro de	(Número de componentes del RIM implementados / Número total de componentes del RIM) x 100	ND	2018	ND	2019	75%	100%	100%	100%	100%	Dirección de Registro y Control Migratorio
AEI.02.04	(RIM) unificado con abilidad con entidades es e internacionales	Porcentaje de entidades nacionales e internacionales que realizan interoperabilidad con el RIM	(Número de entidades nacionales y extranjeras que realizan interoperabilidad con el RIM / Número total de entidades nacionales y extranjeras para realizar interoperabilidad con MIGRACIONES)x100	15%	2018	18%	2019	24%	27%	45%	61%	76%	Dirección de Registr Migratoric



	OEI / AEI	Nombre del indicador	Método de cálculo	Línea	base	Valor	actual	Logros	esperad	perados en el periodo de			Unidad Orgánica responsable del	
Código	Descripción	Nombre dei maicador	Metodo de Calculo	Valor	2018	Valor	2019	2020	2021	2022	2023	2024	indicador	
OEI.03	Fortalecer la verificación y fiscalización migratoria a favor del país	Porcentaje de personas extranjeras que permanecen en el país en situación migratoria regular	(Número de personas extranjeras que permanecen en el país en situación migratoria regular / Número total de personas extranjeras que permanecen en el país) x 100	60%	2018	60%	2019	62%	63%	64%	66%	70%	Dirección de Gestión Técnica y Fiscalización Migratoria	
cción est	tratégica del OEI.03													
AEI.03.01	Puestos de Verificación Migratoria - PVM implementados en lugares estratégicos para la verificación de personas nacionales y extranjeras	Porcentaje de lugares estratégicos con Puestos de Verificación Migratoria - PVM	(Número de lugares estratégicos con Puestos de Verificación Migratoria - PVM / Número de lugares estratégicos a nivel nacional identificados por MIGRACIONES) x 100	18%	2018	27%	2019	45%	55%	73%	91%	100%	Dirección de Operaciones	
AEI.03.02	Verificación y fiscalización migratoria segura y oportuna a nivel nacional	Tasa de variación de personas puestas a disposición de la PNP en los operativos de verificación y fiscalización migratoria	((Número de personas puestas a disposición de la PNP en los operativos de verificación y fiscalización migratoria en el año N - Número de personas puestas a disposición de la PNP en los operativos de verificación y fiscalización migratoria en el año N-1 (Ejecutado)) / Número de personas puestas a disposición de la PNP en los operativos de verificación y fiscalización migratoria en el año N-1 (Ejecutado))x100	159%	2018	56%	2019	17%	78%	-50%	-37%	-41%	Dirección de Gestión Técnica y Fiscalización Migratoria	
			(/Número de procesos con sistema do gostión											
OEI.04	Fortalecer la gestión y la transformación digital en la entidad	Tasa de variación de procesos con sistema de gestión certificados	((Número de procesos con sistema de gestión certificados en el año N - Número de procesos con sistema de gestión certificados en el año N-1) / Número de procesos con sistema de gestión certificados en el año N-1) x 100	50%	2018	100%	2019	17%	43%	20%	25%	20%	Oficina de Planeamiento y Presupuesto	
	, and the second	Porcentaje de proyectos de desarrollo de software in house registrados ante INDECOPI	(Número de proyectos de desarrollo de software in house registrados ante INDECOPI / Número total de proyectos de desarrollo de software in house)x100	0%	2018	0%	2019	10%	90%	95%	95%	95%	Oficina de Tecnologías de Información y Comunicaciones	
Acción est	tratégica del OEI.04				T					T				
AEI.04.01	Procesos gestionados bajo el enfoque de la modernización pública	Porcentaje de macroprocesos gestionados bajo el enfoque de la modernización pública	(Número de macroprocesos gestionados bajo el enfoque de la modernización pública / Número total de macroprocesos de la entidad) x 100	16%	2018	32%	2019	37%	53%	63%	79%	100%	Oficina de Planeamiento y Presupuesto	
AEI.04.02	Infraestructura tecnológica moderna con mayores capacidades para la entidad	Porcentaje de dependencias y puestos de control con contingencia del servicio con Infraestructura tecnológica moderna con mayores capacidades	(Número de dependencias y puestos de control con contingencia del servicio con Infraestructura tecnológica moderna con mayores capacidades / Número total de dependencias y puestos de control) x 100	5%	2018	37%	2019	42%	47%	51%	55%	59%	Oficina de Tecnologías de Información y Comunicaciones	
EI.04.03	Software desarrollados in house para la entidad	Número de proyectos de desarrollo de software in house culminados	Número de proyectos de desarrollo de software in house culminados	23	2018	27	2019	30	32	34	36	38	Oficina de Tecnologías de Información y Comunicaciones	
AEI.04.04	Programa de capacidades fortalecido permanentemente para el personal de la entidad	Porcentaje de personal con resultado mayor al 75% del nivel de efectividad de lo aprendido en el curso.	(Número de servidores con resultados del nivel de efectividad de lo aprendido en el curso mayor o igual al 75% / Número total de servidores evaluados en el nivel de efectividad de lo aprendido en el curso) x 100	81.0%	2018	82.0%	2019	82.5%	83.0%	83.5%	84.0%	84.5%	Oficina de Recursos Humanos	
AEI.04.05	Integridad y lucha contra la corrupción fortalecida en el personal de la entidad	Porcentaje de subcomponentes del Modelo de Integridad en la entidad implementados	(Número de subcomponentes del Modelo de Integridad de la entidad implementados / Número total de subcomponentes del Modelo de Integridad de la entidad) x 100	ND	2018	52.0%	2019	79%	100%	100%	100%	100%	Oficina de Integridad  Firmado digitalmente SALAS Maria Martina	
AEI.04.06	Gestión fortalecida de la entidad	Índice de favorabilidad mediática de la entidad	(Número de noticias con tono positivo publicadas sobre la institución / Número total de noticias con tono positivo y negativo publicadas sobre la institución) x 100	95%	2018	97%	2019	96%	97%	97%	97%	98%	20551239692 soft Motivo: Doy V° B°	
OEI.05	Mejorar la gestión del riesgo de desastres	Porcentaje de procesos de la GRD implementados en la entidad	(Número de procesos de la GRD implementados / Número total de procesos de la GRD) x 100	0%	2018	0%	2019	0%	29%	57%	100%	100%	Gerencia General	
	del OEI.05													
ES Person	mplementados que ide la Gestión del Riesgo	Porcentaje de planes de la Gestión del Riesgo de Desastres implementados en la entidad	(Número de planes de la Gestión del Riesgo de Desastres implementados / Número total de planes de la Gestión del Riesgo de Desastres) x 100	ND	2018	ND	2019	0%	33%	67%	100%	100%	Gerencia Ger	

Firmado digitalmente por YABAR DAVILA Sara Lidia FAU 20551239692 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 08.09.2021 18:21:18 -05:00



## Anexo B-3: Ficha técnica del indicador de OEI/AEI

Ficha técn	ica del indicador									
OEI.01:		Potenciar la e extranjeras	otenciar la calidad de los servicios migratorios brindados a las personas nacionales y ktranjeras							
Nombre d	el indicador	Porcentaje d	e personas nacio	nales y extranjera	as satisfechas con	ı los servicios mig	gratorios			
Se quiere conocer la opinión de las personas nacionales y extranjeras respecto a los se recibidos por parte de MIGRACIONES; es decir, si los servicios satisfacen sus necesidad tal forma que, se pueda optimizar los procedimientos, los canales de atención u otro a que se identifique a través de Encuestas sobre la Calidad de Atención al Usuario.										
Responsal	ole del indicador	Dirección de	Operaciones							
Limitacion	es del indicador	Diseño y cod	ificación de las e	ncuestas						
Método d	e cálculo		Número de personas nacionales y extranjeras encuestadas satisfechas con los servicios migratorios x 100							
		Número total de personas nacionales y extranjeras encuestadas que reciben los servicios migratorios								
Parámetro	de medición	Por	centaje	Sentido esperad	o del Indicador:	Ascend	ente			
Fuente y k	ase de datos	Encuesta sobre la Calidad de Atención al Usuario aplicada a nivel nacional								
	Valor de la línea de base	Valor actual Logros esperados								
Año	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024			
Valor	92.0%	93.0%	93.0%	93.5%	93.5%	94.0%	94.5%			









Ficha técnica del indicador								
AEI.01.01:	Servicios mig	ratorios automat	izados brindados	s a las personas na	acionales y extrar	njeras		
Nombre del indicador	1	Porcentaje de requerimientos informáticos de automatización de servicios migratorios implementados						
Justificación	pública con r desarrollo de administrativ de la Gestión (tecnologías ciudadanos. Los servicios a la persona servicios pres Se entiende servicio migr	esultados que imel país, específica va y organización n Pública, aplicand de información y migratorios son p nacional o extran stados en exclusi como servicio mig atorio se realiza a	pacten positivan mente en el terc industrial", en el do el concepto de comunicación), p prestaciones que jera, siendo esto vidad del TUPA. gratorio automát a travéz de un ap	dernización de MI nente en el bienes er pilar "Gestión I marco de la Polít e gobierno electró para proveer serv  MIGRACIONES se es los procedimien cizado cuando par licativo informátic ón corresponde a	star del ciudadan por procesos, sim ica Nacional de N ónico, uso de las T icios automatizad e encuentra facul atos administrativ te o todo el proce	o y en el plificación lodernización IC los a los tada a brindar os y los		
Responsable del indicador	Oficina de Tecnologías de Información y Comunicaciones							
Limitaciones del indicador	Ninguna.	Ninguna.						
Método de cálculo		Número de requerimientos informáticos de automatización de servicios migratorios implementados  Número de requerimientos informáticos de automatización de servicios migratorios solicitados por los organos y/o unidades orgánicas						
Parámetro de medición	Por	centaje	Sentido esperac	lo del Indicador:	Ascend	ente		
Fuente y base de datos	Base de Dato	s de MIGRACION	ES					
Valor de la línea de base	Valor actual		L	ogros esperados				
Año 201			2021		2023	2024		
Valor 809	80%	84%	88%	94%	98%	100%		









Ficha técnica	del indicador								
AEI.01.02:		1	tos administrativ las personas extr	os y servicios con anjeras	expediente elect	trónico implemer	tados en		
Nombre del ir	ndicador	Porcentaje de procedimientos administrativos y servicios con expediente electrónico implementados							
		El indicador permitirá medir el avance y el cierre de brechas en la implementación del expediente electrónico en los procedimientos administrativos y servicios TUPA, que demanden las personas .							
Justificación		cual indica el que respetan procedimient de la Adminis 27444. Asimi	"expediente elec do su integridad to administrativo stración Pública, smo, todas las ac	N° 029-2021-PCM ctrónico es el con documental está o o servicio presta conforme a lo est ctuaciones del pro esivo en el expedi	junto organizado n vinculados lógi do en exclusivida ablecido en el ar ocedimiento se re	de documentos camente y forma d en una determ tículo 31 del TUC egistran y conserv	electrónicos n parte de un inada entidad de la Ley Nº		
		Su implementación permitirá hacer seguimiento en línea del procedimiento y servicios prestados en exclusividad, consultar documentos emitidos por la entidad, presentar información y solicitudes dentro del procedimiento. Entre los beneficios al ciudadano se tiene, la facilidad para ingresar a la página web de la entidad desde cualquier lugar, consultar el estado del procedimiento, atención automatizada con un menor tiempo, acceder a consultas de sus trámites en línea, eliminación de costo y tiempo por traslado a la entidad, disponibilidad las 24 horas del día, y seguridad y validez legal.							
Responsable o	del indicador	Unidad de Ge	estión Document	al					
Limitaciones o	del indicador	Ninguna.							
Método de cá	Iculo	Número de procedimientos administrativos y servicios con expediente electrónico implementados  Número total de procedimientos administrativos y servicios que usarán expediente electrónico							
Parámetro de	medición	Por	centaje	Sentido esperad	o del Indicador:	Ascend	ente		
Fuente y base	de datos	Base de Dato	s de MIGRACION	IES					
	Valor de la	Valor actual		1.4	naros osporados				
	línea de base	valor actual			ogros esperados				
Año	2020	2020	2020	2021	2022	2023	2024		
Valor	4%	4%	4%	5%	18%	36%	54%		









Ficha técnica	del indicador							
AEI.01.03:		Documentos	de viaje e identif	icación con cobe	rtura de emisión	a nivel nacional		
Nombre del i	ndicador	Porcentaje de	e regiones donde	e se emiten docur	mentos de viaje e	identificación		
Justificación		En el marco del enfoque "Estado eficiente y buen servicio al ciudadano", de acercar los servicios al ciudadano, se requiere tener presencia en las 25 regiones de país para proveer servicios migratorios, como son los documentos de viaje e identificación.  Asimismo, se contribuye al cumplimiento del Eje N° 2 Fortalecimiento institucional para la gobernabilidad (Política General de Gobierno al 2021).						
Responsable	del indicador	Dirección de	Operaciones					
Limitaciones	del indicador	Ninguna.						
Método de cá	ilculo		Número de regiones donde se emiten documentos de viaje e identificación  Númeo total de regiones del país					
Parámetro de	medición	Por	centaje	Sentido esperad	o del Indicador:	Ascendo	ente	
Fuente y base	uente y base de datos Mapa de dependencias de MIGRACIONES							
	Valor de la línea de base	Valor actual	al Logros esperados					
Año	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	
Valor	60%	60%	60%	76%	88%	96%	100%	









Ficha técnica d	del indicador							
OEI.02:		Consolidar el	control migrator	rio de las persona	ıs nacionales y ex	tranjeras		
Nombre del in	dicador	Porcentaje de personas nacionales y extranjeras que hacen uso del control migratorio automatizado						
Justificación		puestos de co control, prev nacionales y 10%; para el Cabe mencio del indicador	Para consolidar el control migratorio se requiere que éste sea automatizado en todos los puestos de control a nivel nacional; de tal forma que todas las personas que pasen ese control, previamente deben estar enroladas. Actualmente, el porcentaje de personas nacionales y extranjeras enroladas que hacen uso del control migratorio automatizado es de 10%; para el cierre del año 2024 se espera lograr un porcentaje del 46%.  Cabe mencionar que la Dirección de Operaciones será la encargada de consolidar el reporte del indicador e informar en las evaluaciones del PEI, precisando que la ejecución está a cargo de las jefaturas zonales.					
Responsable o	lel indicador	Dirección de Operaciones						
Limitaciones d	lel indicador	Ninguna.						
Método de cá	lculo	Número de personas nacionales y extranjeras que hacen uso del control migratorio automatizado  Número total de personas nacionales y extranjeras que pueden pasar por el control migratorio automatizado					x 100	
Parámetro de medición		Por	centaje	Sentido esperad	o del Indicador:	Ascend	lente	
Fuente y base	de datos	Base de Dato	s de MIGRACION	IES				
	Valor de la línea de base	Valor actual   Logros esperados						
Año	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	
Valor	4%	10%	2%	11%	24%	25%	46%	







Ficha técnica	del indicador							
AEI.02.01:			atorio con registr cionales y extranj		ctilar, facial e iris	ا implementado (	oara las	
Nombre del ir	ndicador	Porcentaje de puestos de control que usan registro biométrico (dactilar, facial o iris) para el control migratorio						
MIGRACIONES viene implementando medidas para agilizar y dar may trámites migratorios de ciudadanos peruanos y extranjeros, como so en el PCM AIJCH, que facilitan el proceso de ingreso y salida de ciuda el tiempo y manteniendo los máximos estándares de seguridad.  Asimismo, se implementó el registro biométrico, que captura la imag decadactilares, de ciudadanos extranjeros que ingresan al país; al cie registro se implementó en 21 puestos de control; sin embargo, se recregistro biométrico (dactilar, facial o iris) en todos los puestos de con Actualmente, la cifra de implementación representa el 40%; al cierre lograr un porcentaje del 100%.  Cabe mencionar que la Dirección de Operaciones será la encargada del indicador e informar en las evaluaciones del PEI, precisando que la de las jefaturas zonales.						no son las puerta ciudadanos al pa imagen fotográf al cierre del año se requiere imple le control (PCM y cierre del año 202	s biométricas ís, reduciendo ica y huellas 2019, este ementar el PCF). 24 se espera	
Responsable o	del indicador	Dirección de Operaciones						
Limitaciones o	del indicador	Ninguna.						
Método de cá	lculo		Número de puestos de control que usan registro biométrico (dactilar, facial o iris) para el control migratorio  x 10  Número total de puestos de control					
Parámetro de		Porcentaje Sentido esperado del Indicador: Ascendent					ente	
Fuente y base		Base de Datos de MIGRACIONES						
	Valor de la línea de base	Valor actual	r actual Logros esperados					
Año	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	
Valor	4%	40%	38%	47%	63%	78%	100%	







Ficha técnica o	del indicador						
AEI.02.02:		Zona fronteri extranjeras	iza con presencia	de MIGRACIONE	S para atender a	personas naciona	ales y
Nombre del in	dicador	Porcentaje de	e distritos de froi	ntera priorizados	con presencia de	MIGRACIONES	
MIGRACIONES requiere tener presencia en toda la línea de frontera, que son más de kilómetros, a fin de controlar y recudir el ingreso irregular de ciudadanos extranjeros cual requiere tener presencia en los 29 distritos de frontera en territorio peruano.  Actualmente, se tiene presencia en 19 distritos de frontera, que representa el 65.5%. cierre del año 2024, se espera lograr un 83% de cobertura en los distritos de frontera						eros; para lo o. .5%. Para el	
Responsable of	del indicador	Dirección de	Operaciones				
Limitaciones d	lel indicador	Ninguna.					
Método de cá	lculo		Número de distritos de frontera priorizados con presencia de  MIGRACIONES  x 10  Número total de distritos de frontera priorizados				
Parámetro de	medición	Por	rcentaje Sentido esperado del Indicador: Ascendente				ente
Fuente y base	de datos	Mapa de dependencias de MIGRACIONES					
	Valor de la línea de base	Valor actual	Logros esperados				
Año	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Valor	62%	66%	66%	69%	76%	79%	83%









Ficha técnica d	del indicador												
AEI.02.03:		Salas de Análisis y Movimientos Migratorios interconectadas para el perfilamiento de personas nacionales y extranjeras											
Nombre del in	dicador	Porcentaje de componentes de la Sala de Análisis de Movimiento Migratorio implementados											
Justificación		El Reglamento del Decreto Legislativo N° 1350 Decreto Legislativo de Migraciones, faculta a MIGRACIONES implementar herramientas o medios que faciliten el intercambio de información (interoperabilidad) con otras entidades nacionales e internacionales, referida a información migratoria y documentos expedidos a personas nacionales y extranjeros; permitiendo tomar decisiones estratégicas sobre trámites migratorios, promoviendo una movilidad humana segura, regular y ordenada.  MIGRACIONES, para ello implementará la Sala de Análisis de Movimiento Migratorio, donde se realizará el monitoreo de movimientos migratorios y patrones de comportamiento de personas que pasan el control migratorio y con información obtenida a través de la interoperabilidad con entidades nacionales e internacionales; a fin de reducir el número de personas referenciadas como potencial riesgo de amenazas a la seguridad nacional, orden interno y orden público.  Para dicha implementación, se considera 5 componentes: acondicionamiento del ambiente, infraestructura tecnológica (equipos), conectividad (instalaciones), mobiliario y personal.					de s, referida a seros; endo una orio, donde iento de e la número de nal, orden						
Responsable d		Dirección de Registro y Control Migratorio											
Limitaciones d	el indicador	Ninguna.					Ninguna.						
Método de cál	la La	Número de componentes de la Sala de Análisis de Movimiento  Migratorio implementados											
	icuio				plementados		x 100						
Parámetro de medición			Número to	Migratorio im tal de componen Movimiento	plementados tes de la Sala de	Análisis de	x 100						
Parámetro de		Por	Número to	tal de componen	plementados tes de la Sala de Migratorio	Análisis de Ascend							
Parámetro de Fuente y base	medición		centaje	tal de componen Movimiento	plementados tes de la Sala de Migratorio o del Indicador:	Ascend	ente						
	medición		centaje	tal de componen Movimiento Sentido esperado ntación de la Sala	plementados tes de la Sala de Migratorio o del Indicador:	Ascend	lente						
	medición de datos Valor de la	Matriz de ava	centaje	tal de componen Movimiento Sentido esperado ntación de la Sala	plementados tes de la Sala de Migratorio o del Indicador: de Análisis de M	Ascend	ente						







Ficha técnica	del indicador						
AEI.02.03:			isis y Movimient ionales y extranj	os Migratorios in eras	terconectadas pa	ra el perfilamien	to de
Nombre del ir	ndicador	Número de p	ersonas analizad	as en las Salas de	Análisis y Movin	nientos Migratori	os.
	ficación	Movimientos nacionales y nacional, ord  - La Sala de T de la informa análisis de per comportamien nacionales e  - La Sala de A analizar las te extranjeras que sonas de interno y ord  En su etapa conacionales y/relacionado a narcotráfico, de países y/o personas con con antecede	Migratorios, a fi extranjeras refer en interno y ordo razabilidad permición contenida e ersonas nacionales. Ilertas APIS y la Sendencias o compue pretenden inginterés migratorio de nuestro país s al implementar erenciadas como en público. Ile funcionamiento de siguientes te considerando lo departamentos alta frecuencia dentes penales, (vi	r las Salas, se enco potencial riesgo co, se estima anal 021-2024); el perf emas: (i) terrorisn s 5 países con ma del Perú que pre de viajes a países ) personas con ar	tendencias o comotencial riesgo de s Salas se describ dencias en la cua nformación Migrator n virtud a patron través de la inte en Riesgo Migrator acionadas a las peterritorio peruano inficar un riesgo de amenazas a la izar en promedio filamiento de perano, considerando ayor incidencia, (ii senten dichos cas considerados "para conside	nportamientos de amenaza a la se en a continuació el se desarrollará atoria - RIM, a pa es de conducta y roperabilidad con io permitirán con ersonas nacionale o, identificando a para la seguridad ados a la reducció seguridad nacion sonas se encuenta los países de ries ii) trata de personas os y (iv) lavado caraísos fiscales",	e personas guridad n: la evaluación rtir del n entidades ocer y es y sí, a las nacional y el on de nal, orden as (anuales) ra sgo, (ii) nas, análisis le activos,
Responsable of	del indicador	Dirección de	Registro y Contro	ol Migratorio			
Limitaciones o	del indicador	El indicador r	no presenta limit	aciones			
Método de cá			no presenta méto				
Parámetro de			imero		o del Indicador:		<u> </u>
Fuente y base		Base de dato	s de las Salas de	Análisis y Movimi	ientos Migratorio	)S	
	Valor de la línea de base	Valor actual			ogros esperados		
Año	2020	2020	2020	2021	2022	2023	2024
Valor	58	58	58	59,400	64,300	69,100	73,900









Ficha técnica o	del indicador							
AEI.02.04:		_	nformación Migra internacionales	atoria (RIM) unific	cado con interop	erabilidad con ent	dades	
Nombre del in	ndicador	Porcentaje de componentes del RIM implementados						
Justificación		Artículo 13° A de informacio así como, la infortalecer la garámites migramites migramites migramites de contribuyend y proporcional Para dicha im datos, (ii) ma	Alcance, establectón integrado que información migratorios, promovios, para ello impledatos personales ar información o peo de actores, (	e que el Registro permite registrar atoria y documen a en el país; permiendo una movilidamentará el RIM, s, documentos exón de tiempo de aportuna a las enties considera 4 com	de Información No datos personale tos expedidos a ditiendo tomar de dad humana segui contando con ur pedidos y movimo dades con la interponentes: (i) de nyenios con entido no dados con entido personale da des con entido personale da descripción de la desenidad d	n sistema con infor iento migratorio; confiabilidad para	un sistema ktranjeros; ad de cas sobre mación os trámites	
Responsable o		Dirección de	Registro y Contro	ol Migratorio				
Limitaciones d	del indicador	Ninguna.						
				Ning	guna.			
Método de cá	lculo			Ning de componentes mero total de co	del RIM implem		x 100	
Método de cá Parámetro de		Pord		de componentes	del RIM implem	IM	x 100	
	medición		Nú	de componentes	del RIM implem	IM	x 100	
Parámetro de	medición		Nú centaje	de componentes mero total de co Sentido esperad ntación del RIM	del RIM implem	IM	x 100	
Parámetro de	medición de datos Valor de la	Matriz de ava	Nú centaje	de componentes mero total de co Sentido esperad ntación del RIM	del RIM implem mponentes del R o del Indicador:	IM	x 100	







Ficha técnica d	del indicador						
AEI.02.04:		Registro de Ir e internacion	_	atorio (RIM) unifi	cado e interopera	able con entidad	es nacionales
Nombre del in	ndicador	Porcentaje do RIM	e entidades nacio	onales e internaci	onales que realiz	an interoperabili	dad con el
Justificación		13° Alcance, einformación in la información migratoria en promoviendo MIGRACIONES (interoperabil que el RIM op Alianza del Pa entidades naca Administració Se estima que organismos de INFOCORP, SL JUDICIAL, MIN DGAC, MINDE esperando que Cabe precisar SUNEDU, INTE para efectuar migratorio; es	establece que el Rontegrado que perro migratoria y doci el país; permitien una movilidad hu Simplementa heridad) con otras er ere de manera ópcifico, Estado Unicionales como la Pon Financiera, Minus el RIM debe interel Estado (MTC, MUNEDU, MRE, INPINISTERIO PUBLICO EF, SERVIR) y 4 interensu implementa que actualmente ERPOL y MINTRA), la evaluación de l	slativo N° 1350 De egistro de Informa mite registrar dato umentos expedido do tomar decision mana segura y ordiramientas o medicitidades nacionales otima. Entre las entidos de Norteamériolicía Nacional del isterio de Relacion roperar con 33 entilINCETUR, MINITEI E, PNP, BANCO DE P, ESSALUD, DEFEN ernacionales (INTE tación alcance un MIGRACIONES ha las cuales brindar os expedientes adi la implementación ea a tiempo real.	ción Migratoria - I s personales de personales de personales de personales de personales de personales de servatégicas so denada.  Is que faciliten el i se e internacionales didades para internacionales de personales de personales de personales de la ministrativos y haráltica, Francia, entre Perú, Superintenes Exteriores, entre Perú, Superintenes Exteriores, entre didades (29 nacionales R, MIMP, SUNAT, LA NACION, MINT SORIA DEL PUEBLE RPOL, APIS, PNR porcentaje de cura suscrito convenica información paraministrativos y harálticas de personales de cura diferencia de convenica información paraministrativos y harálticas de personales de pers	RIM es un sistema eruanos y extranje nalidad de fortale bre trámites migrantercambio de infes de forma segura operar están los potros, como tambidencia Nacional de re otras.  ales entre ministe SUNARP, SBS, ON TRA, NOTARIAS, RO, AGN, MIDIS, CO y Embajadas y complimiento del 76° cos (RENIEC, MININ es validar, de mane cer las consultas p	de cros; así como, cer la gestión atorios, cormación de manera aíses de la cién con e Aduanas y crios y otros P, MINJUS, ENIEC, PODER DNADIS, APN, asulados), de al 2024.
Responsable o	del indicador	Dirección de	Registro y Contro	ol Migratorio			
Limitaciones d	del indicador	Ninguna.					
Método de cá	lculo		Número total d	entidades naciona interoperabilio e entidades nacio nteroperabilidad o	lad con el RIM nales y extranjer	as para realizar	x 100
Parámetro de	medición	Por	centaje	Sentido esperad	o del Indicador:	Ascend	lente
Fuente y base	de datos	Listado de co	nvenios, por inte	eroperabilidad, co	n entidades naci	onales e internac	cionales
	Valor de la línea de base	Valor actual		Lo	ogros esperados		
Año	2018		2020	2021	2022	2023	2024
Valor	15%	18%	24%	27%	45%	61%	76%





Ficha técnica	del indicador								
OEI.03:		Fortalecer la	verificación y fiso	calización migrato	oria a favor del pa	aís			
Nombre del in	ndicador	Porcentaje de	Porcentaje de personas extranjeras que permanecen en el país en situación migratoria regular						
Justificación		(permanencia Actualmente de 60%; para Para ello, MII (verificación personas ext el control mig	Medir el porcentaje de personas extranjeras que tiene una permanencia regular en el país (permanencia dentro del plazo otorgado en su calidad migratoria asignada).  Actualmente, el porcentaje de personas extranjeras regulares que permanecen en el país es de 60%; para el año 2024 se espera lograr la cifra del 70%.  Para ello, MIGRACIONES, en este primer quinquenio, intensificará la aplicación del DL N° 1350 (verificación y fiscalización migratoria) e implementará mecanismos, con alertas, para que las personas extranjeras cumplan el plazo de permanencia que indicaron al momento de realizar el control migratorio, a fin de reducir la permanencia irregular de extranjeros, previa sensibilización y promoviendo una movilidad humana segura y ordenada.						
Responsable of		Dirección de Gestión Técnica y Fiscalización Migratoria							
Limitaciones o	del indicador	Ninguna.							
Método de cá	iculo		Número de personas extranjeras que permanecen en el país en situación migratoria regular x 100  Porcentaje de personas extranjeras que permanecen en el país						
Parámetro de medición		Por	centaje	Sentido esperad	o del Indicador:	Ascend	lente		
Fuente y base	de datos	Base de Dato	s de MIGRACION	IES					
	Valor de la línea de base	Valor actual  Logros esperados							
Año	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024		
Valor	60%	60%	62%	63%	64%	66%	70%		









Ficha técnica o	del indicador							
AEI.03.01:			Puestos de Verificación Migratoria - PVM implementados en lugares estratégicos para la verificación de personas nacionales y extranjeras					
Nombre del in	dicador	Porcentaje d	Porcentaje de lugares estratégicos con Puestos de Verificación Migratoria - PVM					
Justificación		Con el objetivo de fortalecer el control migratorio en zonas fronterizas y reducir el ingreso clandestino de personas extranjeras que alteren el orden interno, se requiere crear Puestos de Verificación Migratoria - PVM en lugares estratégicos; actualmente, MIGRACIONES cuent con 5 PVM.  La Dirección de Operación determinó que existen 6 zonas estratégicas a nivel nacional, dono se requiere la presencia de MIGRACIONES a través de PVM. Se espera lograr tener presencia al 100% al cierre del año 2024.					ear Puestos ONES cuenta cional, donde	
Responsable d	lel indicador	Dirección de Operaciones						
Limitaciones d	el indicador	Ninguna.						
Método de cá	lculo		Número de lugares estratégicos con Puestos de Verificación  Migratoria - PVM  Número de lugares estratégicos a nivel nacional identificados por  MIGRACIONES  x 100					
Parámetro de	medición	Por	rcentaje Sentido esperado del Indicador:		Ascendente			
Fuente y base	de datos	Mapa de dependencias de MIGRACIONES						
	Valor de la línea de base	Valor actual	Logros esperados					
Año	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	
Valor	18%	27%	45%	55%	73%	91%	100%	









Ficha técnica o	del indicador							
AEI.03.02:		Verificación y	fiscalización migr	atoria segura y opo	ortuna a nivel nacio	onal		
Nombre del in	dicador	Tasa de varia fiscalización r		ouestas a disposicio	ón de la PNP en los	operativos de ve	rificación y	
Justificación		Mide la variación anual de personas puestas a disposición de la PNP en los operativos de verificación y fiscalización migratoria a nivel nacional.  Dichas operativos permiten detectar y prevenir la circulación de personas que pueden atentar contra la seguridad nacional y el orden público; además de coadyuvar en la implementación de acciones de lucha contra el tráfico ilícito de migrantes, trata de personas, delitos relacionados el crimen organizado transnacional, terrorismo y otras actividades similares.  Cabe mencionar que la Dirección de Gestión Técnica y Fiscalización Migratoria será la encargac consolidar el reporte del indicador e informar en las evaluaciones del PEI, precisando que la ejecución está a cargo de las jefaturas zonales.						
Responsable o		Dirección de Gestión Técnica y Fiscalización Migratoria						
Limitaciones d	lel indicador	Ninguna.						
Método de cálculo			Número de personas puestas a disposición de la PNP en los operativos de verificación y fiscalización migratoria a nivel nacional en el año N - Número de personas puestas a disposición de la PNP en los operativos de verificación y fiscalización migratoria a nivel nacional en el año N-1  (Ejecutado)  Número de personas puestas a disposición de la PNP en los operativos				x 100	
		de verificación y fiscalización migratoria a nivel nacional en el año N-1  (Ejecutado)						
Parámetro de			centaje	Sentido esperado	del Indicador:	Descen	dente	
Fuente y base		Base de Dato	s de MIGRACIONE	S				
	Valor de la línea de base	Valor actual		Lo	ogros esperados			
Año	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	
Valor	159%	56%	17%	78%	-50%	-37%	-41%	





27



Ficha técnica de	l indicador							
OEI.04:		Fortalecer la	gestión y la trans	formación digita	l en la entidad			
Nombre del indi	icador	Tasa de varia	ción de procesos	con sistema de រុ	gestión certificado	OS		
Justificación		La Secretaría de Gestión Pública de la PCM establece que las instituciones públicas deben implementar la gestión pública orientada a resultados al servicio del ciudadano, con la incorporación de la gestión por procesos, simplificación administrativa y organización institucional, entre otros pilares centrales de la Política de Modernización de la gestión pública.  En ese sentido, MIGRACIONES plantea la implementación y certificación de sistemas de gestión bajo estándares nacionales e internacionales; con la finalidad de fortalecer la gestión institucional a través la estandarización y mejora continua de los procesos de MIGRACIONES.  Asimismo, con la certificación de los procesos bajo estándares internacionales demostramos el interés y compromiso de la institución para ofrecer productos y servicios de calidad, íntegros y transparentes; para ello, es importante potenciar las capacidades y competencias del recurso humano y asegurar la infraestructura y ambiente de trabajo adecuados para la eficacia de las actividades.						
Responsable de	l indicador	Oficina de Planeamiento y Presupuesto						
Limitaciones de	l indicador	Ninguna.						
Método de cálculo		Número de procesos con sistema de gestión certificados en el año N - Número de procesos con sistema de gestión certificados en el año N-1  Número de procesos con sistema de gestión certificados en el año N-1						
Parámetro de medición		Pord	centaje	Sentido esperad	o del Indicador:	Ascend	ente	
Fuente y base de datos		Matriz de pro	cesos certificado	)S				
	Valor de la línea de base	Valor actual		L	ogros esperados			
Año	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	
Valor	50%	100%	17%	43%	20%	25%	20%	









Ficha técnica	del indicador								
OEI.04:		Fortalecer la	gestión y la trans	formación digital	en la entidad				
Nombre del in	ndicador	Porcentaje de proyectos de desarrollo de software in house registrados ante INDECOPI							
Justificación		La Secretaría de Gestión Pública de la PCM establece como uno de sus objetivos de la Política de Modernización de la gestión pública, promover el gobierno electrónico a través del uso intensivo de las tecnologías de información y comunicación (TIC) como soporte a los procesos de planificación, producción y gestión de las entidades públicas permitiendo a su vez consolidar propuestas de gobierno abierto.  Por ello, MIGRACIONES intensificará el uso de las TIC, con el desarrollo de software in house para facilitar la gestión de brindar los servicios a la ciudadanía, siendo más rápidos y simples; por lo cual, los software que desarrolle la entidad, seran registrados ante INDECOPI a fin de formalizarlo como propiedad intelectual de MIGRACIONES.  Los software desarrollados in house, hasta el año 2019, que se registrarán ante INDECOPI son los siguientes: TAM Virtual en el AIJCH. Citas en Línea PTP. Servicio en Línea – Permiso Especial de Viaje. Citas en Línea: Especial Residente (venezolanos). Sistema de registro y precalificacion de solicitudes de refugio en el MRE. Solicitud de Carné de Extranjería en Línea. Servicio en Línea - Prórroga de Permanencia. Servicio en Línea – Emisión de Acta Extraordinaria de Trabajo. APP Móvil para Verificación Migratoria. Presentación de Documentos en Línea (para PTP). Implementación de Notificaciones Electrónicas. Servicio de selección de Lugar de Entrega de PTP. Servicio en Línea – Duplicado de CE, PTP. Sistema de registro y precalificación de solicitudes de refugio para el MRE. Sistema de Reclutamiento y selección CAS Online. Quioscos de autoservicio para emisión de Certificado de Movimiento Migratorio. Actualización de Datos en Línea (venezolanos). Permiso temporal de Permanencia. La cantidad de software desarrollados, depende de las solicitudes que realicen los diferentes órganos. Estos deben tener la documentación completa para su registro.							
Responsable o			cnologias de Info	rmación y Comur	nicaciones				
Limitaciones del indicador  Método de cálculo		Ninguna.  Número de proyectos de desarrollo de software in house registrados ante INDECOPI  Número total de proyectos de desarrollo de software in house  x 100							
Parámetro de			centaje	Sentido esperad		Ascenc	lente		
Fuente y base		Matriz de sof	tware desarrolla	dos in house regis	strados ante IND	ECOPI			
	Valor de la línea de base	Valor actual		Lo	ogros esperados				
Año	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024		
Valor	0%	0%	10%	90%	95%	95%	95%		









Ficha techica	del indicador							
AEI.04.01:		Procesos ges	tionados bajo el	enfoque de la mo	dernización públ	ica		
Nombre del ir	ndicador	Porcentaje d	e macroprocesos	gestionados bajo	el enfoque de la	modernización	pública	
Justificación		La Secretaría de Gestión Pública de la PCM establece que las instituciones públicas deben implementar la gestión pública orientada a resultados al servicio del ciudadano, con la incorporación de la gestión por procesos, simplificación administrativa y organización institucional, entre otros pilares centrales de la Política de Modernización de la gestión pública.  Al respecto, MIGRACIONES cuenta con el inventario de procesos, los cuales serán gestionados bajo la metodología de la Secretaría de Gestión Pública; a fin de optimizar, formalizar y automatizar cada uno de los procesos internos y brindar un servicio de calidad al ciudadano.						
Responsable of	del indicador	Oficina de Planeamiento y Presupuesto						
Limitaciones of	del indicador	Ninguna.						
Método de cálculo		l r	Número de macroprocesos gestionados bajo el enfoque de la modernización pública x 100  Número total de macroprocesos de la entidad					
Método de cá	ilculo			modernizac	ión pública		- x 100	
Método de cá  Parámetro de		Por		modernizac	procesos de la er			
	medición		Núme	modernizadoro total de macro Sentido esperad	procesos de la er	ntidad		
Parámetro de	medición		Núme centaje	modernizadoro total de macro Sentido esperado	procesos de la er	ntidad		
Parámetro de	medición de datos Valor de la	Inventario de	Núme centaje	modernizadoro total de macro Sentido esperado entidad	procesos de la er	ntidad	dente	









Ficha técnica	del indicador	ı						
AEI.04.02:		Infraestructu	ra tecnológica m	oderna con mayo	ores capacidades			
Nombre del ir	ndicador	•		/ puestos de cont oderna con mayo	_	ncia del servicio co	on	
		La Secretaría de Gestión Pública de la PCM establece como uno de sus objetivos de la Política de Modernización de la gestión pública, promover el gobierno electrónico a través del uso intensivo de las tecnologías de información y comunicación (TIC) como soporte a los procesos de planificación, producción y gestión de las entidades públicas permitiendo a su vez consolidar propuestas de gobierno abierto.						
Justificación		asegurar la co	Por ello, MIGRACIONES intensificará el uso de las TIC e implementará mecanismos para asegurar la continuidad operativa de los servicios (contigencia) para brindar los servicios a la ciudadanía, a través del centro de datos, etc.					
		Los mecanismos de contingencia a implementar, en los 73 dependencias y puestos de control (15 JZ, 1 sede, 2 agencias, 33 PCM y 22 PCF) con lo cual se reducirán los tiempos de indisponibilidad del servicio, son los siguientes: Instalar de acuerdo a factibilidad técnica de los proveedores de Telecomunicaciones un enlace de telecomunicaciones de contingencia en aquellas oficinas descentralizadas que tienen un solo enlace. Proveer a cada oficina descentralizada equipos de comunicaciones (switches) de contingencia. Brindar autonomía eléctrica a los equipos de las oficinas descentralizadas a través de la dotación de grupos electrógenos o baterias y/o UPS según corresponda.						
Responsable o	del indicador	Oficina de Tecnologías de Información y Comunicaciones						
Limitaciones o		Ninguna.						
Método de cálculo		Número de dependencias y puestos de control con contingencia del servicio con Infraestructura tecnológica moderna con mayores capacidades  Número total de dependencias y puestos de control						
Parámetro de	medición	Porc	centaje	Sentido esperad	lo del Indicador:	Ascendente		
Fuente y base	de datos	Matriz de cor	ntigencia del serv	vicio				
	Valor de la línea de base	Valor actual		L	ogros esperados			
Año	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	
Valor	5%	37%	42%	47%	51%	55%	59%	









Ficha técnica	del indicador								
AEI.04.03:		Software des	Software desarrollados in house para la entidad						
Nombre del ir	ndicador	Número de proyectos de desarrollo de software in house culminados							
		La Secretaría de Gestión Pública de la PCM establece como uno de sus objetivos de la Política de Modernización de la gestión pública, promover el gobierno electrónico a través del uso intensivo de las tecnologías de información y comunicación (TIC) como soporte a los procesos de planificación, producción y gestión de las entidades públicas permitiendo a su vez consolidar propuestas de gobierno abierto.  Por ello, MIGRACIONES intensificará el uso de las TIC, con el desarrollo de software in house para facilitar la gestión de brindar los servicios a la ciudadanía, siendo más rápidos y simples.  Los software desarrollados in house hasta el año 2019, son los siguientes: TAM Virtual en el							
Justificación		Especial de V VISA-Mastero nuevos equip (venezolanos Extranjería el Línea - Prórro Trabajo. APP (venezolanos Duplicado de de selección de en Línea - Du para el MRE. emisión de Co para entidad La cantidad	iaje. Citas en Línd card. Servicio en los para captura ). Integración a la n Línea. Optimiza loga de Permanen Móvil para Verif ). Presentación d TAM, Traslado d de Lugar de Entro liplicado de CE, P Sistema de Reclu ertificado de Mo es públicas y privi	ea: Trámites de N Línea – Permiso p biométrica en trá a plataforma de A ación del Proceso acia. Servicio en L icación Migratori de Documentos e de Sellos. Implem ega de PTP. Cont TP. Sistema de re utamiento y selec vimiento Migrator radas. Servicios W	as en Línea PTP. Sa lacionalización. Por para Firmar Contrámites. Citas en Lí Alianza del Pacífic de Cambio de Caúnea – Emisión de la Actualización con Línea (para PTP) entación de Notificol Migratorio con Egistro y precalificación CAS Online. Porio. Sistema de volves para atención de las depende de las entación de las depende de las desarra procesor de la seria de volves de la seria de	agos de Servicios ratos. Implementa finea: Especial Resion. Solicitud de Cadidad Migratoria. Pacta Extraordina de Datos en Línea Pl. Automatización de Biometría Dactivación de solicitud Quioscos de autoerificación biomén de convenios.	con Tarjetas ación de sidente arné de Servicio en aria de n de Servicios: nicas. Servicio lar. Servicio des de refugio eservicio para trica dactilar		
Responsable (	del indicador	diferentes órganos.							
Limitaciones		Oficina de Tecnologías de Información y Comunicaciones  Ninguna.							
Método de cá			proyectos de des	arrollo de softwa	re in house culmi	inados			
Parámetro de	medición	Nu	ımero	Sentido esperad	lo del Indicador:	Ascend	ente		
Fuente y base	de datos	Matriz de sof	tware desarrolla	dos in house					
	Valor de la línea de base	Valor actual		L	ogros esperados				
Año	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024		
Valor	23	27	30	32	34	36	38		









Ficha técnica	del indicador								
AEI.04.04:		Programa de	Programa de capacidades fortalecido permanentemente para el personal de la entidad						
Nombre del in	ndicador	Porcentaje de en el curso.	Porcentaje de personal con resultado mayor al 75% del nivel de efectividad de lo aprendido en el curso.						
Justificación		La Secretaría de Gestión Pública de la PCM establece que las instituciones públicas deben implementar la gestión pública orientada a resultados al servicio del ciudadano, como uno de sus componentes es el servicio civil meritocrático, que implica buscar un mayor mérito y flexibilidad; explicado un mayor mérito significa profesionalización y capacidad técnica del servicio público, y la mayor flexibilidad se relaciona con un servicio más adaptable al entorno, y por lo tanto, con mayor capacidad de responder a los cambios estratégicos de gobierno así como a las demandas y expectativas de los ciudadanos.  En tal sentido, MIGRACIONES fortalece permanentemente las capacidades de los servidores de la entidad, de acuerdo a las necesidades de los servicios, mejora de procesos y otros; a fin de poder brindar servicios de calidad al ciudadano. Al respecto, el nivel de efectividad de lo aprendido en las capacitaciones se usa de información para hallar el indicador de la presente ficha, cuyos resultados se obtienen de una de las preguntas realizadas en la evaluación de la efectividad, de forma trimestral por los jefes inmediatos.							
Responsable o	del indicador	Oficina de Recursos Humanos							
Limitaciones o	del indicador	Ninguna.							
Método de cálculo			Número de servidores con resultados del nivel de efectividad de lo aprendido en el curso mayor o igual al 75%  Número total de servidores evaluados en el nivel de efectividad de lo aprendido en el curso						
Parámetro de medición		Pord	centaje	Sentido esperad	o del Indicador:	Ascend	ente		
Fuente y base	de datos	Matriz de ind	licadores del siste	ema de gestión d	e calidad				
	Valor de la línea de base	Valor actual		L	ogros esperados				
Año	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024		
Valor	81.0%	82.0%	82.5%	83.0%	83.5%	84.0%	84.5%		









	del indicador							
AEI.04.05:		Integridad y l	ucha contra la co	orrupción fortaleo	cida en el persona	al de la entidad		
Nombre del i	ndicador	Porcentaje de	subcomponent	es del Modelo de	Integridad de la	entidad impleme	ntados	
Justificación		En cumplimiento a los ejes de la Política General de Gobierno al 2021, referido a la lucha contra la corrupción, se cuenta con la Política y el Plan Nacional de Integridad y Lucha Contra la Corrupción (DS N° 092-2017-PCM y DS N° 044-2018-PCM); donde se establece como estrategia para su implementación, el Modelo de Integridad para las entidades del sector público; el cual comprende 36 subcomponentes de los cuales para el caso de MIGRACIONES aplican 33 subcomponentes pertenecientes a 9 componentes: (1) compromiso de la Alta Dirección, (2) gestión de riesgos, (3) política de integridad, (4) transparencia, datos abiertos y rendición de cuentas, (5) controles interno, externo y auditoria, (6) comunicación y capacitación, (7) canal de denuncias, (8) supervisión y monitoreo del modelo de integridad y (9) encargado del modelo de integridad.  En tal sentido, MIGRACIONES en cumplimiento de tales normas, cuenta con la Oficina de Integridad Institucional, quien tiene a cargo la implementación del Modelo de Integridad.						
Responsable	del indicador	Integridad Ins		n tiene a cargo la				
	del indicador del indicador	Integridad Ins	stitucional, quier	n tiene a cargo la				
	del indicador	Oficina de Int Ninguna.	egridad Instituci Número de s	n tiene a cargo la	del Modelo de Int lementados es del Modelo de	del Modelo de Int		
Limitaciones	del indicador álculo	Oficina de Int Ninguna.	egridad Instituci Número de s	onal  ubcomponentes of entidad imple subcomponentes.	del Modelo de Int lementados es del Modelo de dad	del Modelo de Int	x 100	
Limitaciones  Método de ca	del indicador álculo e medición	Oficina de Int Ninguna.	egridad Instituci  Número de s  Número total de	onal  ubcomponentes of entidad imple subcomponente enti	del Modelo de Int lementados es del Modelo de dad	tegridad de la	x 100	
Método de ca	del indicador álculo e medición	Oficina de Int Ninguna.  Porc Oficina de Int	egridad Instituci  Número de s  Número total de	onal  ubcomponentes of entidad imple subcomponente enti	del Modelo de Internación del Modelo de Internación de dad o del Indicador:	tegridad de la	x 100	
Método de ca	del indicador álculo e medición e de datos	Oficina de Int Ninguna.	egridad Instituci  Número de s  Número total de	onal  ubcomponentes of entidad imple subcomponente enti	del Modelo de Int lementados es del Modelo de dad	tegridad de la	x 100	
Método de ca	del indicador  álculo  e medición e de datos  Valor de la	Oficina de Int Ninguna.  Porc Oficina de Int	egridad Instituci  Número de s  Número total de	onal  ubcomponentes of entidad imple subcomponente enti	del Modelo de Internación del Modelo de Internación de dad o del Indicador:	tegridad de la	x 100	









Ficha técnica	Ficha técnica del indicador									
AEI.04.06:		Gestión forta	lecida de la entid	dad						
Nombre del ir	ndicador	Índice de fav	orabilidad mediá	tica de la entidad	l					
Justificación		servir a los ci intervencione funciones y lo con los recur En tal sentido a las necesida meritocrático mide la perce	Uno de los principios orientadores de la Politica de Modernización de la gestión pública es servir a los ciudadanos, lo cual significa que el Estado debe definir sus prioridades e intervenciones a partir de las necesidades ciudadanas y en función de ello, establecer las funciones y los procesos de gestión que permitan responder más y mejor a esas necesidades con los recursos y capacidades disponibles en cada momento presente.  En tal sentido, MIGRACIONES, de acuerdo a sus competencias, brinda los servicios de acuerdo a las necesidades ciudadanas, incorporando mecanismos (mejora de proceso, TIC, servidores meritocráticos, etc) para que los servicios brindados sean eficientes y de calidad; por ello, se mide la percepción de la población, a través del tono (positivo, neutro o negativo) de las noticias emitidas en prensa escrita, radial, televisiva y web sobre MIGRACIONES.							
Responsable (	del indicador	Unidad de Im								
Limitaciones of		Unidad de Imagen y Comunicación								
	Número de noticias con tono positivo publicadas sobre la institución									
Método de cá		Ninguna.	Número de	noticias con tonc institu e noticias con ton	ución no positivo y nega		× 100			
Método de cá Parámetro de	ilculo	Ninguna.	Número de	noticias con tonc institu e noticias con ton	ución no positivo y nega nstitución					
	ilculo medición	Ninguna.	Número de Número total d centaje	noticias con tono institu e noticias con ton sobre la ir	ución no positivo y nega nstitución o del Indicador:	ativo publicadas				
Parámetro de	ilculo medición	Ninguna.  Port Matriz de inc	Número de Número total d centaje	e noticias con tono institu e noticias con ton sobre la ir Sentido esperad ema de gestión de	ución no positivo y nega nstitución o del Indicador: e calidad	ativo publicadas				
Parámetro de	lculo medición de datos	Ninguna.	Número de Número total d centaje	e noticias con tono institu e noticias con ton sobre la ir Sentido esperad ema de gestión de	ución no positivo y nega nstitución o del Indicador:	ativo publicadas				
Parámetro de	medición de datos Valor de la	Por Matriz de inc	Número de Número total d centaje	noticias con tonc institu e noticias con ton sobre la ir Sentido esperad ema de gestión de	ución no positivo y nega nstitución o del Indicador: e calidad	ativo publicadas	lente			







Ficha técnica o	del indicador							
OEI.05:		Mejorar la ge	estión del riesgo	de desastres				
Nombre del in	ndicador	Porcentaje de	e procesos de la	GRD implementa	dos en la entidad			
Justificación		que el Plan N principales in Reducción de tiene por obj de carácter p En dicho mar	acional de Gestic strumentos del S el Riesgo de Desa eto establecer la lurianual necesa co, MIGRACIONE ación de los 7 pr del riesgo del riesgo del riesgo n	ón del Riesgo de SINAGERD, integr stres, Preparació s líneas estratégi rios para dar cun	Desastres -PLANA ra los procesos de n, Respuesta, Rel cas, objetivos, aco nplimiento a la Le	ERD (Ley N° 29664 GERD, es uno de Estimación, Prev nabilitación y Rec ciones, procesos y y.	los ención, onstrucción, y , protocolos	
Responsable o	del indicador	Gerencia Gen	neral					
Limitaciones d	del indicador	Ninguna.						
Método de cá	lculo	Número de procesos de la GRD implementados en la entidad  Número total de procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres						
Parámetro de	tro de medición Porcentaje Sentido esperado del Indicador: Ascendente							
Fuente y base	de datos	Matriz de pro	cesos de la gesti	ón del riesgo de	desastres			
	Valor de la línea de base	Valor actual		L	ogros esperados			
Año	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	
Valor	0%	0%	0%	29%	57%	100%	100%	









Ficha técnica	del indicador								
AEI.05.01:		1			ión del Riesgo de nplementados en	Desastres Porcer la entidad	ntaje de		
Nombre del ir	ndicador	Porcentaje do	e planes de la Ge	stión del Riesgo c	de Desastres impl	ementados en la	entidad		
Justificación		El Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres -PLANAGERD, señala que deben implementar la Gestión del Riesgo de Desastres -GRD, incorporando lo Estimación, Prevención, Reducción del Riesgo de Desastres, Preparación, Resp Rehabilitación y Reconstrucción; asimismo, se debe considerar el objetivo esti Fortalecer las capacidades institucionales para el desarrollo de la GRD y sus re objetivos específicos 5.1 Institucionalizar la GRD en los tres niveles de gobiern Desarrollar la gestión de continuidad operativa del Estado.  En el marco de este Plan, las entidades públicas de todos los niveles de Gobie formular, aprobar y ejecutar los siguientes planes:  1. Planes de prevención y reducción de riesgo de desastres.  2. Planes de preparación.  3. Planes de operaciones de emergencia.  4. Planes de educación comunitaria.  5. Planes de rehabilitación.  6. Planes de contingencia.							
Responsable (		Gerencia Ger	eral						
Limitaciones of	del indicador	Ninguna.							
Método de cálculo  Número de planes de la Gestión del Riesg implementados en la entidad  Número total de planes de la Gestión del Ries							x 100		
Parámetro de medición Porcentaje Sentido esperado del Indicador: Ascendente							ente		
Fuente y base									
	Valor de la línea de base	Valor actual	Valor actual Logros esperados						
Año	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024		
Valor	ND	ND	0%	33%	67%	100%	100%		









## Anexo 01. Marco estratégico, vinculación con planes y políticas nacionales

MIGRACIONES, por medio de los objetivos estratégicos institucionales busca el bienestar de la población, así como el acercamiento de los servicios públicos a la ciudadanía; de este modo, se articula a los diversos planes y políticas nacionales. Por tanto, la articulación de MIGRACIONES es la siguiente:

### • Constitución Política del Perú

"Artículo 2: Toda persona tiene derecho a su:

21. A su nacionalidad, Nadie puede ser despojado de ella. Tampoco puede ser privado del derecho de obtener o de renovar su pasaporte dentro o fuera del territorio de la República."

#### Visión del Perú al 2050

"Al 2050, somos un país democrático, respetuoso del Estado de derecho y de la institucionalidad, integrado al mundo y proyectado hacia un futuro que garantiza la defensa de la persona humana y de su dignidad en todo el territorio nacional. Estamos orgullosos de nuestra identidad, propia de la diversidad étnica, cultural y lingüística del país. Respetamos nuestra historia y patrimonio milenario, y protegemos nuestra biodiversidad.

El Estado constitucional es unitario y descentralizado. Su accionar es ético, transparente, eficaz, eficiente, moderno y con enfoque intercultural.

Juntos, hemos logrado un desarrollo inclusivo, en igualdad de oportunidades, competitivo y sostenible en todo el territorio nacional, que ha permitido erradicar la pobreza extrema y asegurar el fortalecimiento de la familia..."<sup>1</sup>

Esta entidad, se articula con la visión expuesta, haciendo énfasis en la garantía a la "defensa de la persona humana y de su dignidad en todo territorio nacional".

### Política de Estado del Acuerdo Nacional

De las 31 políticas<sup>2</sup> de Estado, MIGRACIONES se articula con las siguientes:

 Política de Estado N° 6: "Política exterior para la paz, la democracia, el desarrollo y la integración".

Objetivo (d): Impulsará activamente el desarrollo sostenible de las regiones fronterizas del país y su integración con espacios similares de los países vecinos.

Objetivo (f): Impulsará políticas migratorias globales que incorporen la promoción de oportunidades laborales.



MIGRACIONES



<sup>&</sup>lt;sup>1</sup>Fuente: https://www.ceplan.gob.pe/visionperu2050/











<sup>&</sup>lt;sup>2</sup>El 22 de julio del 2002 se procedió a la suscripción del acta que aprueba el conjunto de políticas de Estado que constituen un Acuerdo Nacional



 Política de Estado N° 7: Erradicación de la violencia y fortalecimiento del civismo y de la seguridad ciudadana

Objetivo (a): consolidará políticas orientadas a prevenir, disuadir, sancionar y eliminar aquellas conductas y prácticas sociales que pongan en peligro la tranquilidad, integridad o libertad de las personas, así como la propiedad pública y privada.

## • Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN)

De los 6 ejes estratégicos, contemplados en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, MIGRACIONES, en virtud de su competencia, se articula con el siguiente:

- Eje estratégico 1: "Derechos fundamentales y dignidad de las personas"

Objetivo nacional: "Plena vigencia de los derechos fundamentales y la dignidad de las personas".

Objetivo Específico 3: "Consolidación de la institucionalidad democrática y la participación política de la ciudadanía".

- Eje Estratégico 3 "Estado y Gobernabilidad"

El Objetivo nacional: "Estado democrático y descentralizado que funciona con eficacia, eficiencia y articuladamente entre sus diferentes sectores y los tres niveles de gobierno al servicio de la ciudadanía y el desarrollo, garantizando la seguridad nacional".

Objetivo específico 3: "Fortalecimiento de la paz y la seguridad internacional, la integración y la cooperación fronteriza, subregional, regional y hemisférica, así como la asistencia y protección a los peruanos en el exterior.

#### • Política General de Gobierno

La Política General de Gobierno al 2021<sup>3</sup> se desarrolla sobre cinco ejes, que se encuentran interrelacionados y que guardan consistencia con el marco de políticas y planes del país, MIGRACIONES se articula con los siguientes:

- Eje 1: "Integridad y lucha contra la corrupción"
   Lineamiento 1.1: "Combatir la corrupción y las actividades ilícitas en todas sus formas".
- Eje 2: "Fortalecimiento Institucional para la Gobernabilidad."
   Lineamiento 2.2: "Fortalecer las capacidades del Estado para atender efectivamente las necesidades ciudadanas, considerando sus condiciones de vulnerabilidad y diversidad cultural."
- Eje 4: "Desarrollo social y bienestar de la población." Lineamiento 4.5: "Mejorar la seguridad ciudadana, con énfasis en la Delincuencia común y organizada."













<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Aprobada con Decreto Supremo № 056-2018-PCM, de fecha 23 de mayo de 2018.



### Políticas Nacionales

- Política Nacional Migratoria 2017 2025<sup>4</sup>. Eje temático N° 4: "Las acciones contra la discriminación y violencia hacia la persona migrante; las facilidades para que los extranjeros y extranjeras en el Perú puedan tener acceso a la salud, educación y servicios sociales; el diseño y/o fortalecimiento de los mecanismos de protección para grupos en situación de especial vulnerabilidad, en particular personas privadas de libertad, mujeres víctimas de violencia de género, sexual y familiar o personas que requieren protección internacional; y, el fomento al respeto de la identidad nacional de la población migrante."
  - Objetivo Específico N° 5: Promover la integración de extranjeros y extranjeras a la sociedad peruana, garantizando la protección, atención y defensa de sus derechos humanos e identidad cultural.
- Política Nacional de Igualdad de Género<sup>5</sup>
- Plan Nacional de Derechos Humanos 2018 -2021
- Política Nacional de Integridad y Lucha contra la corrupción<sup>6</sup>
- Política de Seguridad y Defensa Nacional<sup>7</sup>
- Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres<sup>8</sup>

## • PESEM Sector Interior 2016 - 2021

A través de la Resolución Ministerial Nº 1805-2016-IN9 se aprueba el "Plan Estratégico Sectorial Multianual – PESEM 2016-2021 Actualizado del Sector Interior".

- Objetivo Estratégico Sectorial 3 "Fortalecer el orden interno en el ámbito nacional".
- Objetivo Estratégico Sectorial 4 "Mejorar la atención de los servicios que la ciudadanía demanda".





 $<sup>^4</sup>$  Aprobada con Decreto Supremo Nº 015-2017-RE, de fecha 26 de abril de 2017.

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> De fecha 29 de diciembre de 2016













<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Aprobada con Decreto Supremo № 008-2019-MINMP, de fecha 3 de abril de 2019.

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Aprobado con Decreto Supremo № 092-2017-PCM, de fecha 13 de setiembre de 2017.

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Aprobado con Decreto Supremo № 012-2017-DE, de fecha 20 de diciembre de 2017.

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> Decreto Supremo № 111-2012-PCM, de fecha 1 de noviembre de 2012.



## Anexo 02. Diagnóstico Situacional

## 1. Identificación de la población que atiende MIGRACIONES: necesidades y expectativas

MIGRACIONES, en su calidad de organismo técnico especializado adscrito al Ministerio del Interior - MININTER, es la autoridad en materia migratoria interna y participa en la política de seguridad interna y fronteriza, ha identificado su población objetivo, sus necesidades, expectativas y dificultades en brindar los servicios y posibles riesgos que podrían materializarse en los diversos procesos misionales, estratégicos y de soporte de la institución.

PERSONAS NATURALES

PERSONAS JURÍDICAS

Expectativas

Servicios agiles y seguros

Atención diferenciada

Simplificación y automatización

Mayor difusión de los servicios

Orientación a los usuarios

Gráfico 01. Población que atiende MIGRACIONES

Al respecto, MIGRACIONES cuenta con la siguiente población objetiva:

- Personas naturales nacionales (Población nacional y vulnerable)
- Personas jurídicas nacionales (Instituciones públicas y privadas)
- Personas naturales extranjeras (Población extranjera y vulnerable)
- Personas jurídicas extranjeras (Organismos gubernamentales de otros países, Organismos Internacionales y Empresas internacionales).

En atención a la población definida, las necesidades y/o expectativas de la Población son las siguientes:

- Servicios ágiles, seguros y eficientes.
- Atención diferenciada, según necesidades de la población.
- Simplificación y automatización de los servicios y brindarlos en línea (web) para reducir el tiempo del trámite.
- Mayor difusión de los servicios que se brindan a nivel nacional.
- Los procedimientos y servicios de la entidad sean resueltos dentro del plazo establecidos por la norma pertinente.
- Orientación a usuarios respecto a los trámites, con las siguientes características: (i) concreta, (ii) clara, (iii) en diversos idiomas, (iv) de preferencia se use lenguaje inclusivo (braille, lenguaje de señas, etc).

En base a las necesidades y expectativas de la población, se ha identificado los siguientes problemas que presenta MIGRACIONES:





Firmado digitalmente por YABAR DAVILA Sara Lidia FAU 10551239692 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 08.09.2021 19:40:17 -05:00











- Necesidad de adecuar el TUPA en el marco del Decreto Legislativo N° 1350 y su Reglamento.
- Necesidad de definir criterios para atender a personas vulnerables.
- Insuficiente conectividad e interoperabilidad para los servicios y control migratorio.
- Necesidad de integrar la información mediante herramientas tecnológicas.

Analizando los problemas que presenta MIGRACIONES para brindar los servicios, así como las necesidades y expectativas de la población, se identificaron los siguientes riesgos:

- Incremento de la insatisfacción en el público usuario (demora, calidad del servicio).
- Aumento del ingreso irregular al país, en zonas de fronteriza sin presencia de MIGRACIONES.
- Incremento del índice de vulnerabilidad de las leyes migratorias por parte de los ciudadanos en situación migratoria irregular.
- Posible aparición de documentos de viaje e identificación falsificados o adulterados.
- Posibles ataques cibernéticos por sofisticación de sistemas de hackers.

En ese sentido, con el propósito de mitigar los riesgos, MIGRACIONES debe unificar criterios a nivel nacional sobre los procesos, fortalecer su sistema informático, incentivar la interoperabilidad y fortalecer sus mecanismos de difusión de servicios.

## 2. Identificación de los servicios que brinda MIGRACIONES

MIGRACIONES de acuerdo a sus competencias, establecidas por su ley de creación, ha definido el siguiente servicio público:

"Brindar documentos de viaje e identificación, de inmigración y naturalización, y realizar el control migratorio para facilitar la movilidad internacional ordenada, segura, regular y responsable de las personas nacionales y extranjeras".







otivo: Doy V° B° cha: 08.09.2021 19:40:43 -05:00 Para el desempeño de sus funciones, la entidad ha identificado en sus procesos misionales y servicios que se brinda a la población, los mismos que a continuación se detallan:





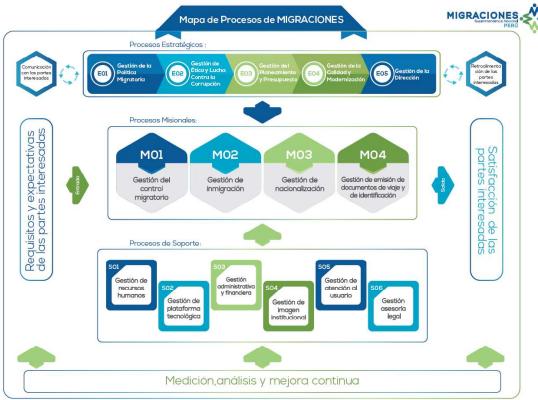






## a) Procesos misionales

## Gráfico 03. Mapa de Procesos de MIGRACIONES



#### Versión: 02

## b) Servicios

- Pasaporte electrónico
- Carné de extranjería
- Trámite de visas
- Prórrogas
- Calidades migratorias
- Permisos
- Títulos de
- nacionalización
- Control migratorio
- Alertas migratorias
- Sanciones migratorias
- Verificación y fiscalización migratoria













#### 3. Brechas de atención de los servicios

En relación a los procesos misionales y sus respectivos servicios, se analizó las brechas de atención, áreas de mejora y alternativas para optimizar la gestión orientada al cierre de brechas de atención.

A continuación, se describen las principales brechas identificadas, por proceso, teniendo en cuenta los valores de referencia, los mismos que se han determinado considerando el juicio de expertos y la entidad símil a MIGRACIONES en el país de Colombia:

- Gestión de emisión de documentos de viaje y de identificación
- Gestión de inmigración
- Gestión de nacionalización
- Insuficiente número de dependencias que brindan atención.
- Demora en la obtención de los documentos de viaje y de identificación.
- Insuficiente infraestructura tecnológica (sistema integrado) y poca conectividad en las dependencias a nivel nacional.

Cuadro 01. Estadísticas para identificar las brechas de atención de la Gestión de documentos de viaje e identificación, inmigración y nacionalización

Servicio	Indicador	2017	2018	2019	VR	Brecha 2019
Pasaporte electrónico	% regiones que emiten pasaporte electrónico	68%	68%	68%	100%	32%
	% regiones que entregan carné de extranjería	60%	60%	60%	100%	40%
Carné de extranjería	Tiempo promedio de emisión del carné de extranjería, desde su aprobación por resolución hasta la entrega (días)	15	13	12	1	11
Visas, prórrogas, permisos	% regiones que emiten visas, prórrogas, permisos	60%	60%	60%	100%	40%
Visas		91%	95%	93%	100%	7%
Prórrogas	% de trámites atendidos dentro de plazo de ley	82%	88%	67%	100%	33%
Permisos	Plazo de ley	99%	99%	99%	100%	1%
Calidad migratoria	% regiones que aprueban la calidad migratoria	60%	60%	60%	100%	40%
Calidad migratoria	% de trámites atendidos dentro de plazo de ley	90%	97%	97%	100%	3%
Nacionalización	% de trámites atendidos dentro de plazo de ley	0.37%	0.06%	0.16%	15%	14.84%
INACIONAIIZACION	% de regiones que emiten títulos de nacionalización	60%	60%	60%	100%	40%
Alertas migratorias	Tiempo de registro por las entidades competentes (días)	120	90	60	1	59





irmado digitalmente por YABAR AVILA Sara Lidia FAU 0551239692 soft lotivo: Doy V° B° echa: 08.09.2021 19:41:39 -05:00

- Gestión del control migratorio
  - Falta de cobertura de zonas en frontera donde no se realiza el control o verificación migratoria.











- Necesidad de estandarizar el procedimiento del control migratorio a nivel nacional.
- Limitado control migratorio en su agilidad, seguridad y simplicidad.
- Ausencia de interoperabilidad a nivel nacional, en el registro de las alertas emitidas por las entidades competentes.
- Retraso en el trámite del procedimiento administrativo sancionador migratorio.
- Falencia en la conectividad con contingencia del sistema integrado de MIGRACIONES a nivel nacional.

Cuadro 02. Estadísticas para identificar las brechas de atención de la Gestión de control migratorio

Servicio	Indicador	2017	2018	2019	VR	Brecha 2019
	% pasos de frontera con presencia de MIGRACIONES	64%	76%	76%	100%	24%
Control migratoria	Tiempo de atención en aeropuertos internacionales (segundos)	47	45	45	30	15
Control migratorio	Tiempo de atención en PCM puertos marítimos (segundos)	70	65	60	45	15
	Tiempo de atención en PCF zona de frontera (segundos)	50	47	45	30	15
Alertas migratorias	Tiempo de registro por las entidades competentes (días)	120	90	60	1	59
Verificación y fiscalización migratoria	% de extranjeros con situación migratoria regular durante su permanencia en el país	72%	61%	60%	90%	30%

- Verificación y fiscalización migratoria
  - Demora en la localización de extranjeros que vulneran la legislación migratoria.
  - Limitada capacidad operativa para realizar la verificación y fiscalización migratoria.

Cuadro 03. Estadísticas para identificar las brechas de atención de la Gestión de control migratorio — Verificación y fiscalización migratoria

Servicio	Indicador	2017	2018	2019	VR	Brecha 2019
Verificación y	% de extranjeros con situación migratoria regular durante su permanencia en el país	72%	61%	60%	90%	30%
fiscalización migratoria	% de extranjeros puestos a disposición respecto a los intervenidos	20%	65%	60%	20%	40%



- Insuficiente capacidad operativa para el desarrollo de nuevas aplicaciones tecnológicas.
- Insuficiente infraestructura tecnológica (sistema integrado) y débil conectividad con contingencia en las dependencias a nivel nacional.
- Escasas herramientas tecnológicas que posibiliten integrar la información e interoperar con otras entidades.





Firmado digitalmente por YABAR DAVILA Sara Lidia FAU 10551239692 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 08.09.2021 19:42:05 -05:00











## Cuadro 04. Estadísticas para identificar las brechas de atención de la Gestión de plataforma tecnológica

Servicio	Indicador	2017	2018	2019	VR	Brecha 2019
Desarrollo de proyectos y software	% de procedimientos y servicios migratorios automatizados y en línea	81%	85%	85%	100%	15%
Gestión de soporte tecnológico	% de servicios con sistema integrado e interoperabilidad	17%	25%	33%	100%	67%
	% de controles de seguridad de la información implementados en el marco de la NTP	50%	60%	70%	100%	30%
Gestión de la plataforma tecnológica	% de dependencias que cumplen con las consideraciones tecnológicas mínimas requeridas	80%	89%	92%	100%	8%

- Gestión de atención al usuario
  - Demora en la atención al usuario.
  - Insatisfacción de los usuarios con la atención recibida.
  - Inadecuada orientación a los usuarios.
  - Demora en la atención de los reclamos.

#### Alternativas para optimizar la gestión para el cierre de brechas de atención:

En base a las brechas de atención mencionadas, MIGRACIONES plantea posibles alternativas de solución para optimizar la gestión a fin de lograr el cierre de brechas; a continuación, se describen dichas alternativas según proceso:

- Gestión de emisión de documentos de viaje y de identificación
- Gestión de inmigración
- Gestión de nacionalización
  - Priorizar la apertura de dependencias para brindar atención a nivel nacional.
  - Desarrollar una plataforma tecnológica, con información migratoria integrada, que permita agilizar los servicios y brindarlos eficientemente.
  - Asegurar la capacidad operativa de la infraestructura tecnológica a fin de brindar eficientemente el servicio tecnológico a las dependencias a nivel nacional.

#### Gestión del control migratorio

- Apertura de puestos de control en zonas de frontera para realizar el control o verificación migratoria.
- Disponer de tecnología y recurso humano suficiente, según competencias, a fin de brindar un control migratorio seguro, ágil y amigable; y, de este modo, reducir el ingreso irregular de ciudadanos.
- Contar con tecnología e interoperabilidad para el registro de alertas emitidas por las entidades competentes, en el breve plazo.
- Brindar un servicio eficiente, en las dependencias a nivel nacional, conectados al sistema integrado de MIGRACIONES, de modo seguro.
- Verificación y fiscalización migratoria
  - Implementación de acciones de verificación y fiscalización para reducir el porcentaje de sanciones impuestas por MIGRACIONES, contando con equipos tecnológicos y recurso humano suficiente, según competencias.
- Gestión de plataforma tecnológica







08.09.2021 19:42:30 -05:00











- Asegurar la capacidad operativa de la infraestructura tecnológica para brindar eficientemente el servicio tecnológico a las dependencias a nivel nacional.
- Poseer un servicio eficiente que asegure la conectividad del sistema integrado de MIGRACIONES, con contingencia en las dependencias a nivel nacional.
- Adquirir un software, con estándares internacionales, que posibilite brindar la atención de servicios y procedimientos migratorios de manera eficiente y oportuna, incorporando el lenguaje inclusivo (personas con discapacidad).
- Gestión de atención al usuario
  - Poseer herramientas tecnológicas, equipos y recurso humano debidamente capacitado para que brinde orientación eficiente a los usuarios y atienda en la brevedad los reclamos.
  - Incluir en los mensajes el uso del lenguaje inclusivo (personas con discapacidad) y los mensajes sean amigables al público usuario.
  - Incluir personal, con dominio de varios idiomas, para las atenciones.

## 4. Capacidad operativa para el cierre de brechas

MIGRACIONES ha identificado la capacidad operativa para el cierre de brechas considerando la infraestructura, equipos, tecnología (sistemas de información), culturales (valores) y el recurso humano.

Del análisis realizado, la capacidad operativa necesaria para el cierre de brechas para cada uno de los procesos es la siguiente:

- Gestión de emisión de documentos de viaje y de identificación
- Gestión de inmigración
- Gestión de nacionalización
  - Acondicionamiento de espacios en las dependencias según las consideraciones mínimas requeridas.
  - Apertura de agencias/JZ en las regiones donde no hay presencia de MIGRACIONES.
  - Instalación de señalética adecuada para la identificación de espacios de atención (mensajes claros).
  - Acondicionamiento de espacios para el almacenamiento temporal de los expedientes administrativos de inmigración, a nivel nacional.
  - Poseer espacios adecuados para los exámenes, las entrevistas, las ceremonias y la custodia de expedientes de nacionalización, a nivel nacional.
  - Disponer de kits de enrolamiento (fijo y móvil), equipos informáticos y de comunicaciones (cámara de video y de video vigilancia) modernos, a nivel nacional
  - Contar con equipos para la Línea de Microformas, a nivel nacional.
  - Cambio de mobiliarios por unos con las siguientes características: ergonómicos, modernos y suficientes para el personal, a nivel nacional.
  - Disfrutar de una plataforma tecnológica con información migratoria integrada, a nivel nacional.
  - Poseer de un sistema tecnológico para interoperabilidad con otras entidades, a nivel nacional.

















- Tener un servicio de pruebas de calidad a los procesos que resulten pertinentes.
- Contar con un sistema de microformas y para el expediente electrónico, a nivel nacional.
- Incrementar las especializaciones y capacitaciones constantes del personal.
- Priorizar el dimensionamiento del personal, según la demanda de atención.
- Disponer con personal de soporte tecnológico que permita atender las 24 horas, a nivel nacional.

#### Gestión del Control Migratorio

- Contar con puestos de control con ambientes de atención en buen estado y dimensionados de acuerdo a la demanda.
- Instalar señalética puntual y amigable en los puestos de control.
- Adquirir equipos informáticos y de comunicaciones modernos, a nivel nacional.
- Adquirir mobiliarios ergonómicos, modernos y suficientes para el personal, a nivel nacional.
- Implementar puertas electrónicas en los aeropuertos internacionales.
- Proveer sellos electrónicos de control migratorio, a nivel nacional.
- Disponer de un software de registro biométrico que posibilite el control migratorio con estándares internacionales y modernos, a nivel nacional.
- Mejorar el sistema de la base de datos de alertas, sanciones, multas, verificación y fiscalización, a nivel nacional.
- Contar con personal responsable del control migratorio, con especialidad de acuerdo al servicio (Puesto de Control Migratorio - PCM, Puesto de Control Fronterizo - PCF), según estándares internacionales.
- Contratar con profesionales, que posean características de atención suficientes, que permitan la atención en diferentes idiomas y a personas con discapacidad.

#### Gestión de Verificación y Fiscalización Migratoria

- Acondicionamiento de espacios en las dependencias, para el proceso de Verificación v Fiscalización.
- Adquisición de equipos informáticos y de comunicaciones modernos, a nivel nacional.
- Disponer de movilidad a fin de realizar operativos a nivel nacional.
- Contar con un sistema que posibilite realizar las acciones de verificación y fiscalización.
- Mejorar el sistema de la base de datos de alertas, sanciones, multas, verificación y fiscalización, a nivel nacional.
- Poseer conectividad con contingencia, de los sistemas de información.
- Disfrutar de especializaciones y capacitaciones constantes del personal.
- Mejorar las remuneraciones considerando: la especialización del personal y el grado de responsabilidad de las actividades.
- Realizar acciones que permita actualizar el dimensionamiento del recurso humano.

#### Gestión de Plataforma Tecnológica

- Poseer un ambiente que albergue el centro de datos de contingencia para la entidad.
- Adquirir equipos informáticos y de comunicaciones modernos necesarios para que el personal desarrolle sus labores a nivel nacional.
- Adquirir equipos para el centro de datos de contingencia para la entidad.





08.09.2021 19:43:19 -05:00











- Cambiar los mobiliarios existentes por muebles ergonómicos, modernos y suficientes para el personal a nivel nacional.
- Adquirir capacidad tecnológica y actualización de las licencias de software a nivel nacional.
- Contratar el servicio de pruebas de calidad
- Instalar el servicio de ethical hacking.
- Poseer el sistema de conectividad con contingencia, a nivel nacional.
- Instalar el software para las altas y bajas del personal en los diferentes servicios y aplicaciones.
- Instalar los sistemas informáticos para temas migratorios con estándares internacionales.
- Contar con personal de soporte técnico permanente en todas las dependencias a nivel nacional.

#### Gestión de Atención al Usuario

- Instalar equipos informáticos y de comunicaciones modernos, a nivel nacional.
- Poseer mobiliarios ergonómicos, modernos y suficientes para el personal, a nivel nacional.
- Actualizar la información de la página web institucional.
- Poseer un sistema de comunicaciones acorde para atender a las personas con discapacidad auditiva y visual.
- Implementar orientadores en los puestos de control con mayor demanda.
- Incrementar profesionales con dominio de idiomas; y, de ser posible contratar personal que brinde atención a las personas con discapacidad, a nivel nacional.
- Contar con personal capacitado en lenguaje de señas y braille.

Asimismo, durante el análisis se determinó que la cultura organizacional (valores institucionales) es transversal en la entidad, por ello es importante que las actividades a desarrollar se realicen bajo los siguientes enfoques:

- Transparencia e integridad.
- Respeto por las normas de atención preferencial y enfoque de género.
- Ética y lucha contra la corrupción.
- Calidad e innovación.
- Trabajo en equipo.
- Aplicación de medidas de ecoeficiencia.

#### 5. Cadena de resultados de MIGRACIONES

En el marco del proceso de planeamiento estratégico, habiendo realizado las siguientes acciones: (i) Identificación de las necesidades y expectativas de la población de MIGRACIONES, en relación a los servicios que brinda, y (ii) Determinación de las brechas existentes, así como la capacidad operativa para el cierre de éstas, se presenta la cadena de resultados:

Para que los **procesos misionales** impacten en la satisfacción de la población, MIGRACIONES debe disponer de insumos que permitan desarrollar sus actividades en la entrega de los productos; los mismos que, traerán consigo los siguientes resultados:

• Población que obtiene servicios ágiles, seguros y eficientes.







Firmado digitalmente por YABAR DAVILA Sara Lidia FAU 10551239692 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 08.09.2021 19:43:43 -05:00









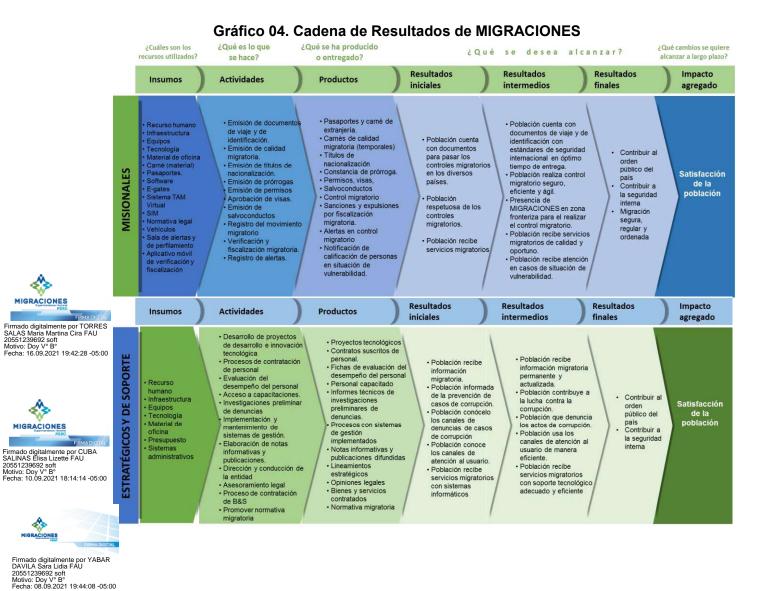


- Presencia de MIGRACIONES en zonas fronterizas lo que permite un efectivo control migratorio.
- Población recibe atención en casos de situación de vulnerabilidad.

A fin de que, los **procesos de soporte y estratégicos** contribuyan a la satisfacción de la población, MIGRACIONES debe contar con insumos que permitan desarrollar sus actividades para lograr productos, que traigan consigo los siguientes resultados:

- Población permanentemente informada (información actualizada y confiable).
- Población que contribuye a la lucha contra la corrupción, denunciando los actos de corrupción presentes en la Institución.
- Población que recibe servicios migratorios con soporte tecnológico adecuado y eficiente.

En consecuencia, con la obtención de los resultados en mención, la Superintendencia Nacional de Migraciones contribuye a la seguridad interna y fronteriza, con una migración segura y ordenada.













#### Anexo 03. Situación Futura Deseada

En esta fase se realiza el análisis de futuro y se define la imagen deseado. El análisis de futuro identifica tendencias, oportunidades, riesgos, escenarios contextuales, escenarios disruptivos y alertas tempranas que podrían afectar, en forma positiva o negativa, la provisión de servicios y el bienestar de las personas. La imagen deseada representa una situación más favorable que la actual, factible de ser alcanzada en un periodo dado mediante la acción coordinada del Estado.

## 1. Proyecciones estadísticas para el cierre de brechas de atención

De lo expuesto en el capítulo anterior, respecto a las expectativas de la población y las alternativas de solución para optimizar la gestión a fin de lograr el cierre de dichas brechas, se analizó las estadísticas en los últimos años y sus respectivos valores de referencia (VR) de los servicios por proceso, lo que permitió la proyección de metas para el cierre de brechas:

#### a. Brecha de atención de cobertura:

Cuadro 01. Proyecciones estadísticas para el cierre de brechas de atención

				,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,						
Servicio	Indicador	2017	2018	2019	VR	2020	2021	2022	2023	2024
Pasaporte electrónico	% regiones que emiten pasaporte electrónico	68%	68%	68%	100%	76%	84%	92%	96%	100%
Carné de extranjería	% regiones que entregan carné de extranjería	60%	60%	60%	100%	76%	84%	92%	96%	100%
Visas, prórrogas, permisos	% regiones que emiten visas, prórrogas, permisos	60%	60%	60%	100%	76%	84%	92%	96%	100%
Calidad migratoria	% regiones que aprueban la calidad migratoria	60%	60%	60%	100%	76%	84%	92%	96%	100%
Control migratorio	% pasos de frontera con presencia de MIGRACIONES	64%	76%	76%	100%	80%	84%	88%	92%	96%

Elaboración: Oficina de Planeamiento y Presupuesto

#### b. Brecha de atención de calidad:

Cuadro 02. Proyecciones estadísticas para el cierre de brechas de

			C	illuau						
Servicio	Indicador	2017	2018	2019	VR	2020	2021	2022	2023	2024
Carné de extranjería	Tiempo promedio de emisión del carné de extranjería, desde su aprobación por resolución hasta la entrega (días)	15	13	12	1	10	7	5	3	1
Visas	0/ -1- (-/	91%	95%	93%	100%	95%	97%	98%	99%	100%
Prórrogas	% de trámites atendidos dentro de plazo de ley	82%	88%	67%	100%	72%	78%	85%	95%	100%
Permisos	dentio de plazo de ley	99%	99%	99%	100%	99%	99%	100%	100%	100%
Calidad migratoria	% de trámites atendidos dentro de plazo de ley	90%	97%	97%	100%	97%	98%	99%	100%	100%







Firmado digitalmente por YABAR DAVILA Sara Lidia FAU 20551239692 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 08 09 2021 19:44:28 -05:00











Servicio	Indicador	2017	2018	2019	VR	2020	2021	2022	2023	2024
Nacionaliza ción	% de trámites atendidos dentro de plazo de ley	0.37%	0.06%	0.16%	15%	1%	4%	7%	10%	13%
	Tiempo de atención en aeropuertos internacionales (segundos)	47	45	45	30	42	40	35	32	30
Control migratorio	Tiempo de atención en PCM puertos marítimos (segundos)	70	65	60	45	57	52	48	47	45
	Tiempo de atención en PCF zona de frontera (segundos)	50	47	45	30	42	40	35	32	30
Alertas migratorias	Tiempo de registro por las entidades competentes (días)	120	90	60	1	50	40	35	15	5
Verificación y fiscalización migratoria	situación migratoria	72%	61%	60%	90%	62%	63%	64%	66%	75%

Elaboración: Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Cabe precisar que para los valores de referencia de los tiempos de atención de documentos de identificación se ha considerado el juicio de expertos y respecto al tiempo de registro del control migratorio se ha considerado a la entidad símil a MIGRACIONES en el país de Colombia.

## 2. Situación futura por proceso

De acuerdo a las proyecciones estadísticas indicadas en el numeral anterior y a las expectativas de la población, se procedió a definir la situación futura de los servicios por proceso, agrupada en dos bloques (documentos de viaje e identificación y control migratorio y verificación y fiscalización).

## a. Situación futura del proceso Documentos de viaje e identificación:

Cuadro 03. Situación futura del proceso Documentos de viaje e identificación

Servicio	Situación futura por servicio
Pasaporte electrónico	MIGRACIONES al 2024 emite pasaportes electrónicos en las 25 regiones del país, con equipos de enrolamiento fijos y móviles y software desarrollado por la entidad que permite que todos los peruanos accedan al servicio, cumpliendo con todas las medidas de seguridad internacional.
Carné de extranjería	Al 2024 en las 25 regiones del país se emite carné de extranjería electrónico con tecnología propia, reduciendo el tiempo de atención, desde su aprobación por resolución hasta la entrega, de 15 a 1 día, contemplando las medidas de seguridad según normativa vigente, usando el sistema Registro de Información Migratoria -RIM e interoperabilidad.
Visas / prórrogas / permisos	MIGRACIONES al 2024 emite visas, prórrogas y permisos todos automatizados y en línea, atendiendo oportunamente en las 25 regiones del país, con tecnología y expediente electrónicos desarrollados por la entidad, acorde a los estándares internacionales y medidas de seguridad e interoperando con entidades nacionales e internacionales que permite reducir el tiempo de trámite.
Calidades migratorias	Las calidades migratorias al 2024 se atienden en las 25 regiones del país, con uso del expediente electrónico que permite realizar el trámite en línea reduciendo tiempo de traslado de documentos, fortaleciendo la transparencia del procedimiento y la eficiencia en los costos (ahorro de papel y espacios de almacén); asegurando la interoperabilidad y medidas de seguridad.

Elaboración: Oficina de Planeamiento y Presupuesto







Firmado digitalmente por YABAR DAVILA Sara Lidia FAU 10551239692 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 08.09.2021 19:44:51 -05:00



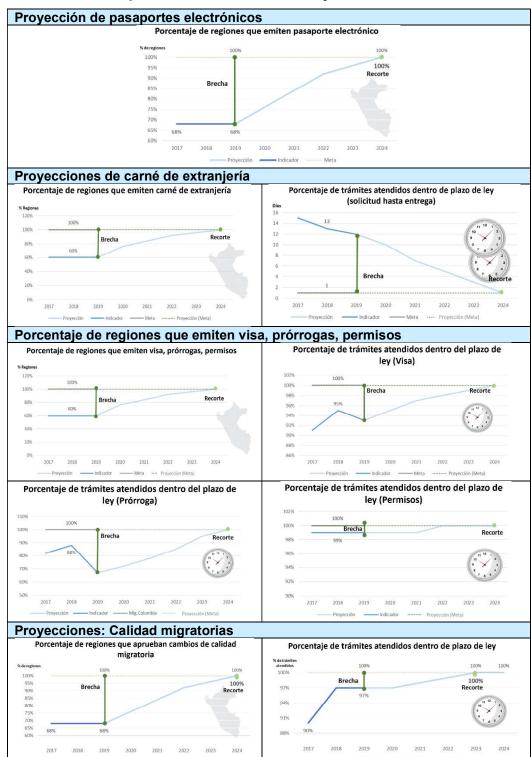






En las siguientes gráficas se presentan las proyecciones para el cierre de brechas del proceso Documentos de viaje e identificación:

Cuadro 04. Gráficas sobre proyecciones para el cierre de brechas del proceso Documentos de viaje e identificación





MIGRACIONES

MIGRACIONES

Firmado digitalmente por CUBA SALINAS Elisa Lizette FAU

20551239692 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 10.09.2021 18:18:26 -05:00

Motivo: Doy V° B° Fecha: 16.09.2021 19:41:17 -05:00









Elaboración: Oficina de Planeamiento y Presupuesto



# b. Situación futura de los procesos Control migratorio, verificación y fiscalización y la plataforma tecnológica:

## Cuadro 05. Situación futura de los procesos: Control migratorio, verificación y fiscalización y la plataforma tecnológica

Servicio	Situación futura por servicio
Control migratorio	MIGRACIONES al 2024 realiza control migratorio seguro, con un tiempo de registro de 35 segundos en los 25 pasos de frontera y otras zonas fronterizas, usando registro biométrico (reconocimiento facial), puertas electrónicas en los aeropuertos internacionales, dispositivo móvil para el control migratorio en los puertos y software de sellado electrónico del documento de viaje, con soporte tecnológico y desarrollo in house, cumpliendo con los estándares internacionales, permitiendo la verificación en tiempo real en el RIM que asegure el impedimento de ingreso/salida de personas indebidas que alteren la seguridad nacional, gracias a la interoperabilidad con entidades nacionales e internacionales.
Alertas migratorias	Las alertas migratorias al 2024 se registran en tiempo real por las entidades competentes en un sistema integrado con interoperabilidad de entidades nacionales e internacionales, reduciendo el ingreso/salida de personas que infringen las leyes migratorias y afectan la seguridad nacional, además de contribuir al orden interno mediante los reportes de la sala de alertas y perfilamiento donde se investiga los perfiles de los extranjeros que ingresan al país y brindando la base de datos con los registros biométricos de los extranjeros a fin de combatir la delincuencia.
Verificación y fiscalización migratoria	Al 2024 se verifica y fiscaliza permanentemente, con uso de herramientas tecnológicas dinámicas (tablets, celulares, etc) ágiles, seguras y conectividad con contingencia, con software in house que realice la interoperabilidad con entidades nacionales e internacionales, logrando que el 75% de extranjeros que permanecen en el país se encuentren en situación migratoria regular y expulsando a extranjeros que infringen las leyes migratorias y a los reclusos extranjeros enrolados cuando culminen su condena.
Plataforma tecnológica	Al 2024 MIGRACIONES posee un fortalecido sistema de Registro de Información Migratoria (RIM) y software desarrollados por la entidad con tecnología de punta y estándares internacionales, conectividad con contingencia e interoperabilidad, con soporte tecnológico en todas las dependencias de MIGRACIONES, las mismas que cumplen con las consideraciones tecnológica mínimas y los controles de seguridad de la información de la NTP (Normas Técnicas Peruanas); fortaleciendo el desarrollo de software por la entidad, con la finalidad de brindar los servicios, como el sistema de gestor de atenciones que permite optimizar los tiempos de espera, evalúa la productividad del personal y contar con información estadística para la toma de decisiones; asimismo, el desarrollo de una "app" para realizar trámites y pagos desde el celular.

Elaboración: Oficina de Planeamiento y Presupuesto

En las siguientes gráficas se presentan las proyecciones para el cierre de brechas del control migratorio, verificación y fiscalización y la plataforma tecnológica:



AVILA Sara Lidia FAU 1551239692 soft otivo: Doy V° B° 1561: 08.09.2021 19:45:45 -05:00







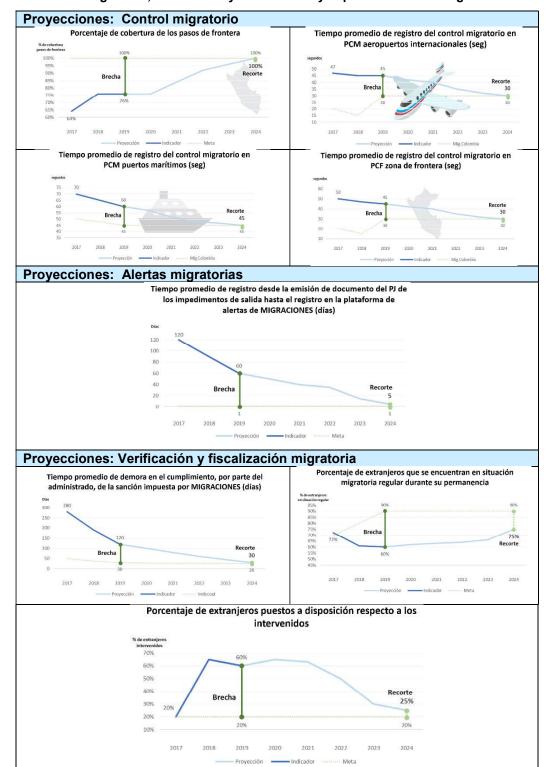








## Cuadro 06. Gráficas sobre proyecciones para el cierre de brechas del control migratorio, verificación y fiscalización y la plataforma tecnológica





MIGRACIONES

Firmado digitalmente por TORRES SALAS Maria Martina Cira FAU 20551239692 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 16.09.2021 19:40:14 -05:00

SALINAS Elisa Lizette FAU 20551239692 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 10.09.2021 20:47:35 -05:00



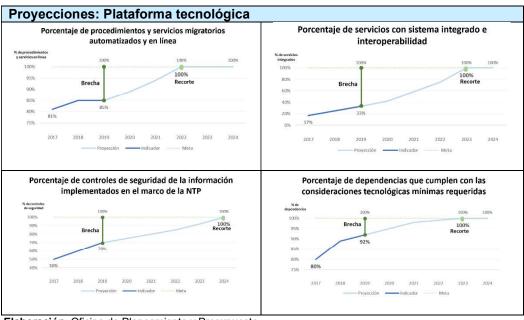
Firmado digitalmente por YABAR DAVILA Sara Lidia FAU 20551239692 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 08.09.2021 19:46:06 -05:00











Elaboración: Oficina de Planeamiento y Presupuesto

#### c. Situación futura deseada para MIGRACIONES:

Por tanto, de acuerdo al análisis y consolidación, a continuación, se describe la situación futura deseada para MIGRACIONES:

"MIGRACIONES al 2024 es una entidad pública referente de modernidad, eficiencia y respetuosa de los derechos humanos, brindando servicios migratorios seguros, ágiles, automatizados y en línea, acercando sus servicios a la ciudadanía a través de sus dependencias en las 25 regiones del país y realizando el control migratorio en los 25 pasos de frontera y otras zonas fronterizas, con uso de software desarrollados por la entidad, como el registro biométrico con reconocimiento facial, puertas electrónicas en los aeropuertos internacionales del país, dispositivos móviles para uso en los puertos y software del expediente electrónico para la emisión de los documentos de viaje e identificación, inmigración y nacionalización; los mismos que cumplen con los estándares tecnológicos y medidas de seguridad internacionales, permitiendo la verificación en tiempo real mediante la interoperabilidad con entidades nacionales e internacionales y con soporte en un fortalecido sistema de Registro de Información Migratoria (RIM) y conectividad con contingencia; lo cual asegure el impedimento de ingreso/salida de personas indebidas y las que infringen las leyes migratorias y alteren la seguridad nacional; además de contribuir al orden interno mediante los reportes de la sala de alertas y perfilamiento donde se investiga los perfiles de los extranjeros que ingresan al país y brindando la base de datos con los registros biométricos de los extranjeros a fin de combatir la delincuencia y realizando la verificación y fiscalización permanentemente para asegurar la permanencia de extranjeros en situación migratoria regular".

















## 3. Tendencias al 2030 - OCDE que impactan a MIGRACIONES

El documento "Perú 2030: tendencias globales y regionales" elaborado por CEPLAN, establece 28 tendencias, clasificadas en 4 grupos: (i) tendencias demográficas, (ii) tendencias socioeconómicas, (iii) tendencias ambientales y (iv) tendencias tecnológicas. De las tendencias, que resulten aplicables a cada entidad, se tomará en cuenta el posible impacto que se tendría en la situación futura deseada, considerando sus riesgos y oportunidades.

Respecto al análisis de las tendencias, se determinó que, de las 28 tendencias, las de mayor impacto son 4, las mismas que a continuación se detallan:

- T 1.1 Incremento de la población mundial.
- T 2.8 Cambio en el centro de gravedad económico
- T 4.1 Incremento de la interconectividad a través del internet de las cosas (IdC)
- T 4.2 Continuo desarrollo de la inteligencia artificial

En el siguiente cuadro se listan los potenciales riesgos que podrían enfrentar la entidad y las oportunidades que aprovechará para el cumplimiento de la situación futura deseada de MIGRACIONES:

Cuadro 07. Riesgos y oportunidades de las Tendencias seleccionadas

	Riesgo / Oportunidad	T 1.1 población mundial	T 2.8 centro de gravedad económico	T 4.1 Interconec- tividad	T 4.2 inteligencia artificial
	Limitada capacidad instalada para atender / incumplir plazos	Х		Х	
	Interrupciones en la web institucional	Χ		Χ	Χ
	Aumento de la población vulnerable	Χ			
	Incremento de ciudadanos en situación irregular (permanencia)	Х	Х		
<b>ω</b>	Escaza coordinación/interoperabilidad con entidades	Х	Х	Χ	
RIESGOS	Incremento de morosidad en el pago de multas		Х		
<u>ES</u>	Posibles ataques cibernéticos por nueva tecnología			Χ	
<u>~</u>	Limitado dimensionamiento de infraestructura tecnológica			Χ	
	Limitado presupuesto para adquirir tecnología			Х	Х
1	Poca ejecución del mantenimiento a equipos				Χ
	Limitada capacidad instalada para desarrollar proyectos de innovación tecnológica				Х
	Desfase de la capacitación por nuevas tecnologías				Χ
	Simplificación y automatización de los servicios	Х	Х	Χ	Χ
ES	Herramientas tecnológicas innovadoras	Х	X	Χ	Χ
AD	Convenios interinstitucionales / interoperabilidad	Х	X	Χ	X
OPORTUNIDADES	Posicionamiento de la entidad en el país e internacionalmente	Х	Х	Х	X
Ř	Tecnología con estándares internacionales.			Χ	Χ
P	Desarrollo de tecnologías innovadoras in house				Χ
	Transformación digital				Χ

Elaboración: Oficina de Planeamiento y Presupuesto

A continuación, se realizó un análisis de riesgos y oportunidades para cada una de las tendencias mencionadas, mediante matrices de calificación de riesgos y oportunidades, con rango de calificaciones de 1 a 5, donde:







rmado digitalmente por YABAR AVILA Sara Lidia FAU 0551239692 soft otivo: Doy V° B° echa: 08.09.2021 19:46:47 -05:00











Calificación	Probabilidad de ocurrencia	Impacto potencias
1	Muy poca probabilidad de ocurrir	Muy bajo impacto
2	Poca probabilidad de ocurrir	Bajo impacto
3	Moderada probabilidad de ocurrir	Moderado impacto
4	Alta probabilidad de ocurrir	Alto impacto
5	Muy alta probabilidad de ocurrir	Muy alto impacto

Los resultados de las calificaciones se clasificaron en tablas de doble entrada, las que se presentan a continuación:

Tabla 01. Tendencias que afectan a la situación futura deseada de MIGRACIONES

			I end	encias: (T 1	1.1) Incre	emento de	ia població	on mund	liai		
				RIESGO					OPORTUNIDA	ס	
				Impacto					Impacto		
		Muy bajo	Bajo	Moderado	Alto	Muy alto	Muy bajo	Bajo	Moderado	Alto	Muy alto
cia	Muy alta					25.0%				8.3%	25.0%
ourren	Alta			37.5%	6.3%	6.3%				41.7%	
ap per	Moderada			6.3%					8.3%	8.3%	
Probabilidad de ocurrencia	Poca			6.3%		12.5%			8.3%		
ď	Muy poca										
	Tende	encias: (T 4	l.1) Incre	emento de l	la interc	onectivida	d a través o	del inter	net de las o	cosas (ld	IC)
				RIESGO				3	OPORTUNIDAI	)	
				Impacto					Impacto		
		Muy bajo	Bajo	Moderado	Alto	Muy alto	Muy bajo	Bajo	Moderado	Alto	Muy alto
cia	Muy alta					18.8%				23.1%	15.4%
ocurren	Alta			18.8%		18.8%				38.5%	15.4%
and de c	Moderada			12.5%	6.3%	12.5%			7.7%		
Probabilidad de ocurrencia	Poca				6.3%	6.3%					
ď	Muy poca										
		To	endencia	as: (T 2.8) C	Cambio e	en el centro	de grave	dad ecoi	nómico		
				RIESGO					OPORTUNIDAD	)	
				Impacto					Impacto		
		Muy bajo	Bajo	Moderado	Alto	Muy alto	Muy bajo	Bajo	Moderado	Alto	Muy alto
ej.	Muy alta				5.6%					7.7%	23.1%
onure	Alta			38.9%		16.7%				30.8%	
sd de o	Moderada				5.6%	11.1%			7.7%	15.4%	
dad	110000			5.6%	5.6%	11.1%			7.7%	7.7%	
robsbilidse	Poca										
Probabilidad de ocurrencia	Poca Muy poca										
Probabilidad	7	Tend	lencias:	(T 4.2) Con	ntinuo de	esarrollo d	e la intelige	encia art	tificial (IA)		
Probabilidad	7	Tend	dencias:	(T 4.2) Cor	ntinuo de	esarrollo d	e la intelige	encia ari	tificial (IA)	.D	
Probabilidad	7	Tend	dencias:	, ,	ntinuo de	esarrollo d	e la intelige	encia art	, ,	D	
Probabilidad	7	Teno	dencias: Bajo	RIESGO	ntinuo de	esarrollo d	e la intelige	encia ari Bajo	OPORTUNIDA	D Alto	Muy alt
- 11n	7			RIESGO Impacto					OPORTUNIDA Impacto		
obabilidad de ocurrencia	Muy poca			RIESGO Impacto		Muy alto			OPORTUNIDA Impacto	Alto	Muy alt 25.0% 37.5%

Firmado digitalmente por TORRES SALAS Maria Martina Cira FAU 20551239692 soft Motivo: Doy V B° Fecha: 16.09.2021 19:39:11 -05:00





irmado digitalmente por YABAR NAVILA Sara Lidia FAU 0551239692 soft fotivo: Doy V° B° echa: 08.09.2021 19:47:12 -05:00







Elaboración: Oficina de Planeamiento y Presupuesto



Análisis de riesgos: En la zona roja se evidencian riesgos que poseen, en comparación con los demás, una alta probabilidad de ocurrencia y un alto impacto potencial

Análisis de oportunidades: En la zona verde se evidencian oportunidades que tienen una alta probabilidad de ocurrencia y un alto impacto potencial, en comparación con las demás.

## Escenarios contextuales - OCDE que impactan a MIGRACIONES

El documento "Escenarios contextuales: cambios globales y sus consecuencias para el *Perú*" elaborado por CEPLAN, establece 4 escenarios contextuales:

- EC 1 Expectativas crecientes de la clase media.
- EC 2 Aumento de la tecnología y la mecanización
- EC 3 Un nuevo superciclo para las materias primas
- EC 4 Ocurrencia de un desastre mayor

En el siguiente cuadro se listan los potenciales riesgos que podrían enfrentar la entidad y las oportunidades que asumirá para el cumplimiento de la situación futura deseada de MIGRACIONES:

Cuadro 08. Riesgos y oportunidades de los Escenarios contextuales

	Riesgo / Oportunidad	EC 1 clase media	EC 2 tecnología	EC 3 superciclo	EC 4 desastre mayor
	Limitada capacidad instalada para atender/ incumplir plazos	Х		Х	
	Incremento de la permanencia irregular de extranjeros	Χ			Χ
	Escaza coordinación/interoperabilidad con entidades	Χ			Χ
RESGOS	Limitado dimensionamiento de infraestructura tecnológica		X		Х
	y desarrollo de proyectos de innovación tecnológica		^		^
	Interrupciones en la web institucional		X		
	Desfase de la capacitación por nuevas tecnologías		X		
<u>~</u>	Posibles ataques cibernéticos por nueva tecnología		X		
	Limitado presupuesto para adquirir tecnología		Х		
	Poca ejecución del mantenimiento a equipos		Х		
	Suplantación de identidad / falsificación de documentos		Х		
	Paralización temporal/prolongada de los servicios /				Х
	Pérdida de la base de datos				٨
	Simplificación/optimización, automatización y en línea de los	Χ	X	Χ	
	servicios				
	Convenios interinstitucionales / alta interoperabilidad	Χ	X		
  ES	Posicionamiento de la entidad en el país e	Χ	Х		
 ]A[	internacionalmente				
∣⊭	Transformación digital		X		
OPORTUNIDADES	Desarrollo in house de herramientas tecnologías modernas				
R	con estándares internacionales.				
P	Implementar el plan de continuidad operativa a nivel				Χ
	nacional y dar respuesta inmediata, restableciendo los				
	servicios				
<u></u>	Contar con un centro de respaldo en provincia/extranjero				Х

Elaboración: Oficina de Planeamiento y Presupuesto



MIGRACIONES

Doy V° B° 16.09.2021 19:38:55 -05:00

Doy V° B° 10.09.2021 21:23:21 -05:00

o: Doy V° B° a: 08.09.2021 19:47:35 -05:00

Cabe mencionar que la oportunidad "desarrollo in house de herramientas tecnológicas modernas y con estándares internacionales", se considera un riesgo inteligente, en concordancia a lo establecido en la Norma Administrativa Interna E03.PP.NAI.001 "Pautas para la gestión de los planes institucionales".







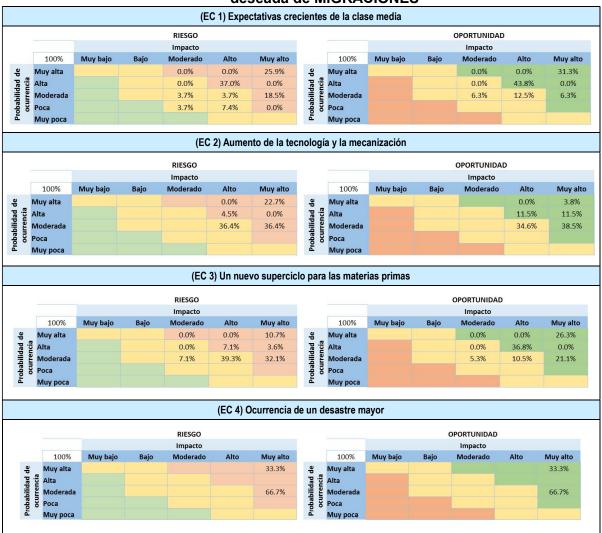




La definición de riesgo inteligente es: oportunidades para las cuales la ganancia potencial es mayor que el daño o pérdida potencial del éxito futuro de la organización, si no se exploran.

Para cada uno de los cuatro escenarios contextuales, se realizó un análisis de riesgos y oportunidades bajo la misma metodología que se realizó para las tendencias. Las tablas de doble entrada se presentan a continuación:

Tabla 02. Escenarios contextuales que impactan a la situación futura deseada de MIGRACIONES



Elaboración: Oficina de Planeamiento y Presupuesto



Motivo: Doy V° B° Fecha: 08.09.2021 19:48:05 -05:00















## **GLOSARIO DE TÉRMINOS**

- **1. AFIS** (Automated Fingerprint Identification Systems): Sistema Automatizado de Identificación de Huellas Dactilares.
- 2. Alerta Alianza del Pacífico: es aquella alerta que muestra los antecedentes delictivos relacionados al perfil de riesgo de una persona nacional de los países que conforman la "Alianza del Pacífico", en virtud de la cual el Servidor Responsable del control migratorio evalúa su admisión al territorio nacional.
- 3. Benchmark: Consiste en tomar "comparadores" o benchmarks a aquellos productos, servicios y procesos de trabajo que pertenezcan a organizaciones que evidencien las mejores prácticas sobre el área de interés, con el propósito de transferir el conocimiento de las mejores prácticas y su aplicación
- **4. Biométrico**: es una herramienta de identificación basada en el reconocimiento de una característica física e intransferible de las personas.
- Calidad migratoria: es la condición que otorga el Estado Peruano al extranjero en atención a su situación personal o por la actividad que va a desarrollar en el territorio nacional.
- **6.** Cambio de calidad migratoria: es el procedimiento administrativo que le permite a la persona extranjera obtener una calidad migratoria distinta a la que posee y debe ser solicitado ante la autoridad competente.
- 7. Carné de extranjería: documento de identidad oficial para los extranjeros en el territorio nacional, a los que se les otorgue la calidad migratoria de residente, emitido por Migraciones para acreditar su identidad y residencia en el Perú.
- **8. Control Biométrico**: Es un Proceso que consiste en capturar la información del rostro, firma y huellas digitales de una persona extranjera que concurre a solicitar un carné de extranjería, dicha información se va guardando en la Base de Datos.
- **9. Control Migratorio**: Es un conjunto de actividades coordinadas entre sí para ejercer la inspección de las personas nacionales o extranjeras que ingresan o salen del país tanto por los aeropuertos, así como por los puestos de control fronterizo.
- **10. Datos biométricos:** consiste en la información física de la persona, siendo firma digital, huellas decadactilares y fotografía digital.
- 11. Documento de Identidad: Es un documento de identificación de las personas que realizan actividades dentro un país como ejemplo (Perú) el cual le permite ejercer deberos y derechos para con sociedad. En el caso del Perú el documento de identificación es el Carné de Extranjería.
- **12. Documentos de viaje**: Son aquellos expedidos por las autoridades competentes de un Estado u organismo internacional habilitado para ello por el Derecho Internacional; que contiene la información suficiente para determinar la identidad y nacionalidad de su titular y que lo habilitan para el ejercicio de la libertad de tránsito internacional.
- 13. E-Gates: Puertas electrónicas de control migratorio
- •• **14. Enrolamiento:** registro de datos biométricos y de la información personal de las personas extranjeras.
- 15. Exceso de permanencia: corresponde a las personas extranjeras con la calidad migratoria temporal quienes se encuentran en situación de irregularidad por vencimiento del plazo de permanencia otorgado al realizar su ingreso al territorio nacional.







Firmado digitalmente por YABAR DAVILA Sara Lidia FAU 10551239692 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 08.09.2021 19:48:28 -05:00









- **16. Inmigración**: Movimiento de población que consiste en la llegada de personas a un país o región diferente de su lugar de origen para establecerse en él.
- **17. INTERPOL** (Policía Internacional): organismo encargado de revisar los antecedentes policiales a nivel internacional de los ciudadanos.
- **18. Jefatura Zonal**: órgano directamente dependiente de las intendencias y son responsables dentro de su ámbito geográfico, de ejecutar las acciones que le sean encargadas.
- **19. Mapa de Procesos**: El Mapa de Procesos es la representación gráfica de los procesos que están presentes en una organización, mostrando la relación entre ellos y sus relaciones con el exterior. A su vez, los procesos se pueden agrupar en Macroprocesos en función de las macro-actividades llevadas a cabo.
- **20. Medidas de contingencia:** estructura estratégica y operativa que coadyuva a controlar una situación de emergencia y mitigar sus consecuencias negativas.
- 21. Migrante: Cualquier persona que se desplaza o se ha desplazado a través de una frontera internacional o dentro de un país, fuera de su lugar habitual de residencia independientemente de: 1) su situación jurídica; 2) el carácter voluntario o involuntario del desplazamiento; 3) las causas del desplazamiento; o 4) la duración de su estancia.
- **22. Migrante documentado:** migrante que ingresa legalmente a un país y permanece en él, de acuerdo al criterio de admisión". (OIM, 2006, p. 42).
- 23. Migrante irregular: Persona que habiendo ingresado ilegalmente o tras vencimiento de su visado, deja de tener status legal en el país receptor o de tránsito. El término se aplica a los migrantes que infringen las normas de admisión del país o cualquier otra persona no autorizada a permanecer en el país receptor" (OIM, 2006, p.43).
- **24. Control de frontera:** Regulación por un Estado del ingreso de personas a su territorio, en ejercicio de su soberanía" (OIM, 2006, p. 13).
- **25. Nacionalización:** Es el proceso por el cual un ciudadano de un Estado adquiere la nacionalidad de un segundo con el cual ha adquirido algunos vínculos producto de la estadía mantenida de manera legal en dicho país u otros motivos, como el matrimonio o ascendencia directa.
- **26. Pasaporte Electrónico:** Es un documento de viaje valido internacionalmente que contiene un microchip, con los datos biométricos de la persona que lo peticiona, cuenta con diversas medidas de seguridad.
- **27. Perfilamiento:** procesamiento de datos de una persona determinada, obtenidos de sus documentos migratorios, sistemas informáticos aplicables para el control migratorio, entrevistas y/u otros medios, para evaluar la procedencia de su control migratorio de ingreso o salida del país.
- **28. Permiso Especial de Viaje:** Autoriza a personas extranjeras que se encuentren realizando un trámite de cambio o prórroga de calidad migratoria para ausentarse del territorio nacional por treinta días calendario.
- **29. Permiso para firmar contratos:** Autoriza a personas extranjeras con calidad migratoria Temporal, a suscribir documentos de carácter comercial y/o financieros, privados o públicos. Este permiso no incluye la aprobación de actividades generadoras de renta de manera subordinada o independiente.
  - 0. Permiso Temporal de Permanencia: El PTP es un documento emitido por MIGRACIONES que puede ser verificado en línea, a través del cual se acredita la situación migratoria regular en el país y que habilita a la persona beneficiaria a desarrollar actividades en el marco de legislación peruana.







irmado digitalmente por YABAR AVILA Sara Lidia FAU 0551239692 soft lotivo: Doy V° B° echa: 08 09 2021 19:48:50 -05:00









- 31. Puesto de Control Fronterizo: Módulos habilitados a través de los cuales se registra los ingresos y salidas del territorio nacional a ciudadanos nacionales y extranjeros, en fronteras.
- **32. Puesto de Control Migratorio:** Módulos habilitados a través de los cuales se registra los ingresos y salidas del territorio nacional a ciudadanos nacionales y extranjeros, en aeropuertos y puertos.
- **33.** Puesto de Verificación Migratorio: Módulo habilitado que tiene como función principal verificar el registro adecuado de los movimientos migratorios en la frontera a fin de evitar ingresos irregulares.
- **34.** Registro de Información Migratoria (RIM): Sistema de información que permite registrar datos personales de peruanos y extranjeros, así como la información migratoria y documentos expedidos a estos con la finalidad de fortalecer la gestión migratoria en el país.
- **35. Salvoconducto:** documento de viaje emitido por MIGRACIONES para ciudadanos extranjeros en los siguientes casos: (i) para repatriarlo o para que vaya a un tercer país; (ii) cuando se encuentra en situación de vulnerabilidad y (iii) cuando no cuenta con documentación y se encuentran impedidos de obtenerla por carecer de representación y protección diplomática o consular.
- 36. Sala de Análisis de Movimiento Migratorio: se realizará el monitoreo de movimientos migratorios y patrones de comportamiento de personas que pasan el control migratorio y con información obtenida a través de la interoperabilidad con entidades nacionales e internacionales; a fin de reducir el número de personas referenciadas como potencial riesgo de amenazas a la seguridad nacional, orden interno y orden público.
- **37. Tarjeta Andina de Migración:** Es un documento expedido por el gobierno del Perú que permite registrar los datos de la persona que ingresa al país, en el caso del Perú actualmente se dispone por vía web su respectivo registro y control.
- **38. Título de nacionalidad:** es un documento otorgado al ciudadano extranjero que se acoge al proceso de nacionalización, el cual puede ser: doble nacionalidad, naturalización o recuperación de nacionalidad.
- **39. Usuario (a):** Persona natural que acude a una entidad pública a ejercer alguno de los derechos establecidos en el artículo 55° de la Ley N° 27444 o a solicitar información acerca de los trámites y servicios que realice la administración pública. Puede ser nacionales o extranjeros dependiendo de su nacionalidad, siendo los nacionales aquellos que ostentan la nacionalidad peruana y extranjeros aquellos que no ostentan la nacionalidad peruana.
- **40. Vulnerable:** Son personas en situación de vulnerabilidad aquellas personas extranjeras que se encuentran en situación de desprotección o riesgo de no acceder al ejercicio pleno de sus derechos fundamentales en nuestro país.













